

INFORME ANUAL

AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CONSULTORÍA MULTISERVICIOS ZOMAC S.A.S.



**EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE AMALFI S.A. E.S.P.**

INTRODUCCIÓN

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. se encuentra obligada a la contratación de una Auditoría Externa de Gestión y Resultados, en adelante AEGR, con personas privadas especializadas, independientemente del control interno y fiscal, tal y como lo establece la Ley 142 de 1994, en su artículo 51, quienes obrarán tanto en función de los intereses de la empresa y la de sus socios, como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios.

La AEGR de acuerdo a la Ley mencionada anteriormente, “está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera, las fallas que se encuentren en control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa”.

La empresa AMALFI S.A. E.S.P., en aras de cumplir con la normatividad y asegurar tanto una adecuada prestación del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi - Antioquia, así como el buen funcionamiento de la organización, contrató a la empresa CONSULTORÍA MULTISERVICIOS ZOMAC S.A.S., para llevar a cabo el proceso de AEGR.

Los compromisos por parte de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados consisten en:

- 🔍 Evaluar la gestión de la compañía de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
- 🔍 Verificar la gestión realizada por parte de la compañía acorde a los componentes legal, técnico operativo, comercial, administrativo, financiero y contable del régimen de servicios públicos domiciliarios.
- 🔍 Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar la prestación de servicio.
- 🔍 Identificar e informar oportunamente las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la compañía.
- 🔍 Conceptuar sobre el sistema de control interno.
- 🔍 Recomendar medidas correctivas, preventivas o de mejora.



- 🔍 Verificar la calidad de la información reportada por la compañía a través del Sistema Único de Información – SUI para la emisión de los conceptos.
- 🔍 Determinación de las cifras e indicadores solicitados por la Resolución 20061300012295 del 18 de abril de 2006, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Además de lo anterior, la AEGR debe elaborar, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la empresa, por lo que a continuación, se presenta el informe anual de Auditoría Externa de Gestión y Resultados correspondiente al año 2025 de la empresa prestadora del servicio público de aseo Amalfi S.A. E.S.P.



ALCANCE

La AEGR se realizó conforme a la siguiente normatividad:

- 🔍 Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento.
- 🔍 Ley 142 de 1994.
- 🔍 Ley 689 de 2001.
- 🔍 Decreto 1784 de 2017
- 🔍 Resolución 0938 de 2019
- 🔍 Resoluciones CRA 19 de 1996.
- 🔍 Resolución CRA 233 de 2002.
- 🔍 Resolución CRA 151 de 2001.
- 🔍 Resolución CRA 11 de 1997.
- 🔍 Resolución CRA 315 de 2005
- 🔍 Resolución CRA 943 de 2021
- 🔍 Demás referentes normativos publicados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El presente informe es generado con base en el análisis de la información compartida por parte de la empresa AMALFI S.A. E.S.P., a la AEGR y la verificación en los frentes de operación llevada a cabo por la empresa Consultoría Multiservicios ZOMAC S.A.S., mediante la realización de visitas técnicas y administrativas a la organización en la vigencia 2025. Por lo anterior, se presenta el siguiente informe abarcando los componentes técnicos-operativos, administrativos, financieros, y legales de la empresa AMALFI S.A. E.S.P.

1. ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL

En este apartado se exponen las novedades que se tuvieron durante el año 2025 en la arquitectura organizacional de la empresa auditada, incluyendo su organigrama (estructura organizacional), misión, visión, política ambiental, valores corporativos y el análisis de las áreas o departamentos que la componen.

1.1. Novedades

La empresa AMALFI S.A. E.S.P., para la vigencia 2025, no presentó modificaciones significativas en su arquitectura organizacional, con respecto al año 2024, toda vez que continuó operando con las mismas líneas de mandos, dado que la arquitectura inicialmente planteada contribuyó a la articulación de sus estrategias y procesos y, por ende, a la consecución de sus objetivos estratégicos.

1.2. Organigrama

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. *“es una empresa dedicada a la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el marco del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi - Antioquia; presta, además, el servicio de alumbrado público y operación de una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH), realiza asesorías y consultorías ambientales a instituciones o empresas públicas y privadas que lo requieran. Además, está comprometida en el ámbito social y ambiental, por eso trabaja constantemente capacitando a la comunidad en temáticas ambientales y demás actividades que vayan en pro de reducir los impactos negativos causados por el hombre al medio ambiente”* (<https://amalfisa.com.co/>).

Por lo anterior, y de acuerdo al marco de servicios prestados por la empresa AMALFI S.A. E.S.P., su estructura organizacional se caracteriza por ser funcional, en la cual, se hace evidente una forma sencilla de estructurar los puestos de los empleados y que cada uno sepa quién es su superior más inmediato. Es ideal para empresas que desean que todas sus áreas trabajen de forma global.

Así pues, y de acuerdo a las dos grandes premisas que esboza el autor Henry Mintzberg de las estructuras organizacionales, la AEGR, evidencia que la empresa AMALFI S.A. E.S.P. emplea



las dos ideas que plantea este autor, las cuales hacen referencia a “una división del trabajo y coordinación de estas tareas para alcanzar los objetivos definidos”, adicionalmente, manifiesta que cualquier empresa está constituida en cinco partes fundamentales: Cumbre estratégica, línea media, estructura técnica, núcleo de operaciones y personal de apoyo, sin embargo, no todas las organizaciones requieren de los cinco componentes. En la siguiente Estructura Organizacional de la empresa AMALFI S.A. E.S.P., se puede apreciar cada una de estas partes.

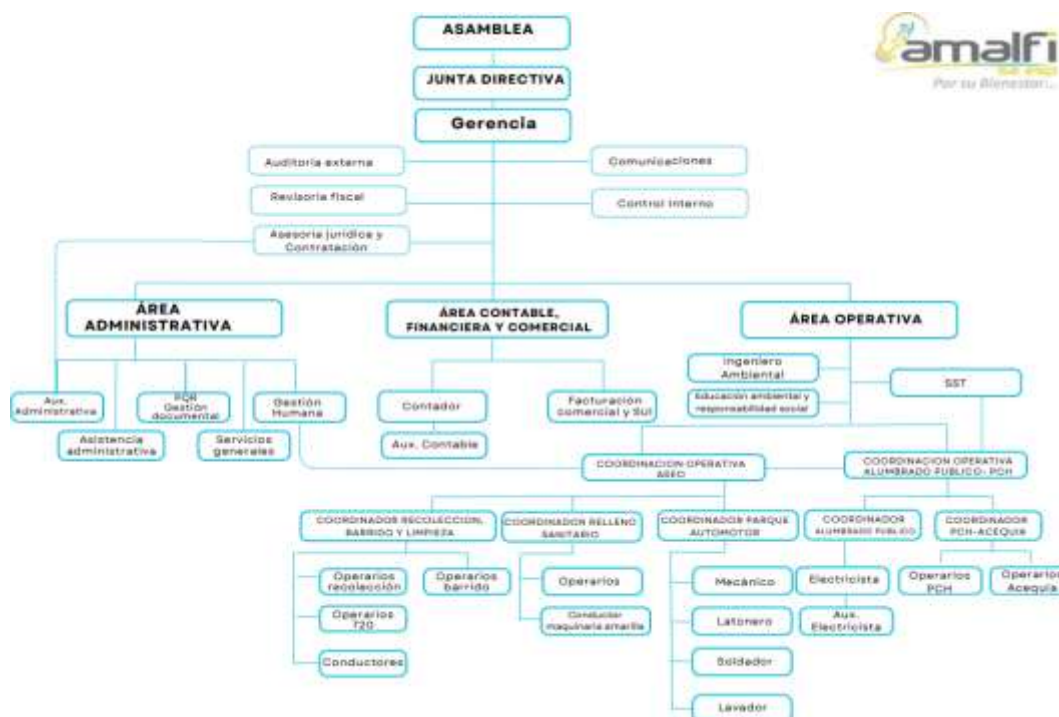


Ilustración 1. Estructura organización de Amalfi SA ESP.
Fuente: Amalfi SA ESP.

1.3. Misión

Somos una empresa dedicada a la prestación integral de servicios públicos domiciliarios y ambientales, orientados a satisfacer nuestros clientes y a conservar el medio ambiente.

1.4. Visión

Ser una empresa líder en conocimientos, tecnologías ambientalmente apropiadas y desarrollo social.

1.5. Política ambiental

AMALFI S.A. E.S.P. es una empresa que utiliza de manera apropiada los recursos de todo tipo, buscando que todas nuestras actividades prevengan y reduzcan la generación de impactos ambientales significativos, teniendo en cuenta las tecnologías apropiadas y disponibles. Asimismo, se comprometen con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente que aplica a su labor y a promover el mejoramiento continuo de cada uno de los programas de gestión ambiental desarrollados.

1.6. Valores corporativos

-  Trabajo en equipo: Valoramos el aporte de nuestros colaboradores para el cumplimiento de los objetivos y la toma de decisiones organizacionales.
-  Vocación de servicio: Orientamos nuestras capacidades y habilidades para la prestación de los servicios siempre con amabilidad, respeto y profesionalismo.
-  Responsabilidad: Cumplimos nuestros compromisos oportunamente buscando beneficios para los grupos de interés (stakeholders) y el medio ambiente.
-  Solidaridad: Respaldamos las causas a favor del desarrollo de nuestros colaboradores y de la comunidad.

1.7. Análisis de las áreas que conforman la organización

Durante el año 2025, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados logró evidenciar que la empresa AMALFI S.A. E.S.P., sigue siendo una organización flexible con capacidad de adaptarse a las exigencias del mercado, ya que su cúspide estratégica conoce sus fortalezas y debilidades: con las primeras tienen el enfoque de aprovecharlas, ponerlas en práctica para mostrar la organización y venderlas cuando se presentan oportunidades y las segundas se encaminan a superarlas internamente y solucionarlas para evitar las amenazas del mercado.

El capital humano que tiene la organización, no solo ha permitido que esta cumpla a cabalidad con sus compromisos, metas y objetivos planteados en cuanto a calidad, eficiencia y satisfacción de los usuarios en la prestación del servicio público de aseo, sino que ha conllevado a que ésta sea competitiva en el mercado y sustentable en el tiempo.



Todo lo anterior, se debe al grado de asertividad en la comunicación transversal que se maneja al interior de la organización, toda vez que la Dirección principal impulsa hacia el liderazgo, la racionalización y la eficiencia de sus coordinadores de línea media, además de contar con el personal especializado en la base de operaciones que ejecutan las actividades principales en la prestación del servicio de cara con la comunidad, todos reconocidos con una identidad ideológica de la empresa que ha perdurado con el pasar del tiempo, finalmente la colaboración y la innovación que se plantea desde las áreas de apoyo siempre es recibida desde el ápice estratégico.

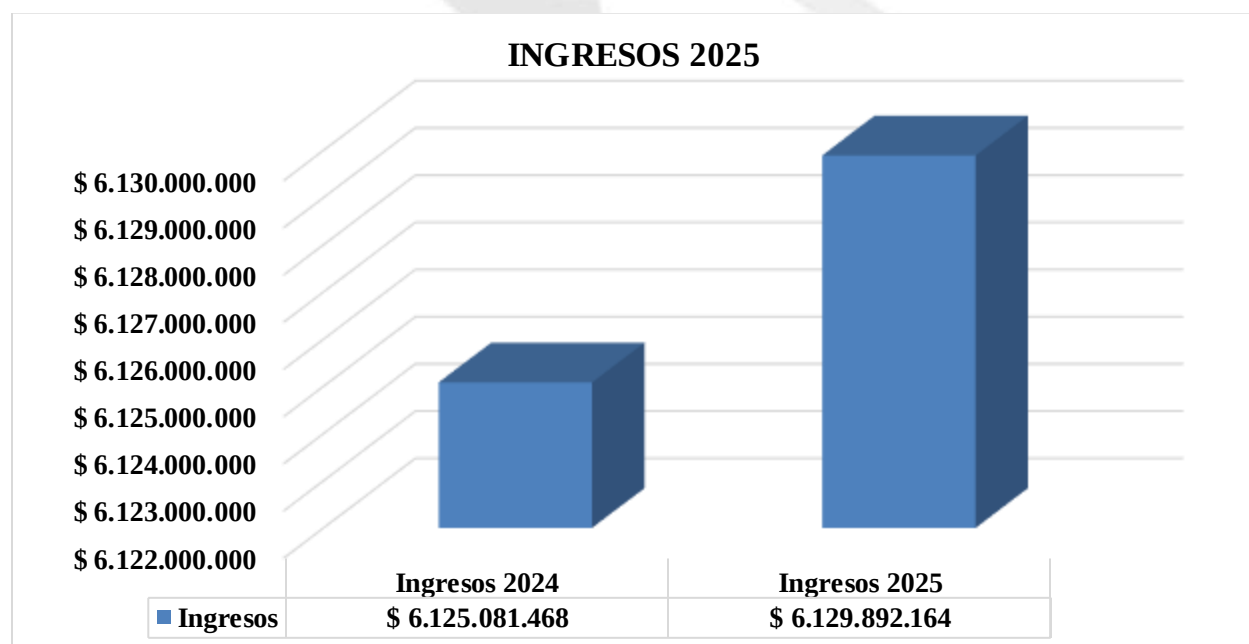


2. VIABILIDAD FINANCIERA

La Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, en el Artículo 181. Viabilidad empresarial. Considera que una empresa no es viable cuando el valor del patrimonio es negativo o si las obligaciones existentes exceden la capacidad operativa de la empresa para servirlos. A continuación, se presenta el análisis financiero de la empresa AMALFI S.A E.S.P., conforme a la información suministrada por la empresa durante la vigencia del año 2025 a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR) y a las visitas técnicas efectuadas por el equipo auditor durante el periodo evaluado.

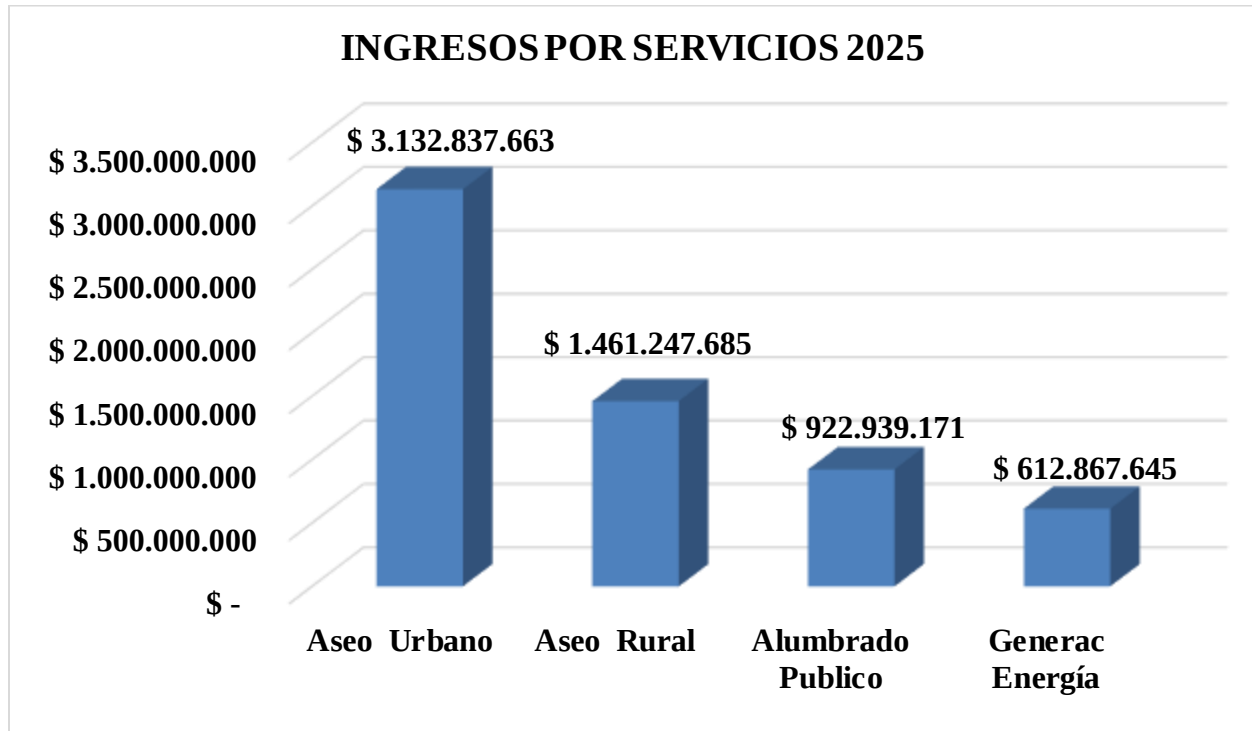
2.1. Análisis de ingresos durante el periodo 2025.

Como se logra apreciar en la gráfica N°1, los ingresos brutos del período 2025 de la empresa AMALFI S.A. E.S.P., fueron \$6.129.892.164, de los cuales el 99,62% corresponden a los ingresos operacionales y el 0,38% restante a ingresos no operacionales con rendimientos financieros y diversos. Por consiguiente, los ingresos en el año 2025 presentaron un incremento del 0,08% con respecto al año 2024. Este leve aumento, se debe principalmente a incrementos importantes en los ingresos en los servicios de aseo y alumbrado público; sin embargo, el servicio de generación de energía presentó una disminución del 48,81% respecto a los ingresos percibidos en el año 2024, que pasaron de ser \$1.197.197.150 a \$612.867.645 en 2025.



Gráfica 1. Ingresos AMALFI S.A. E.S.P., 2024 Vs 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

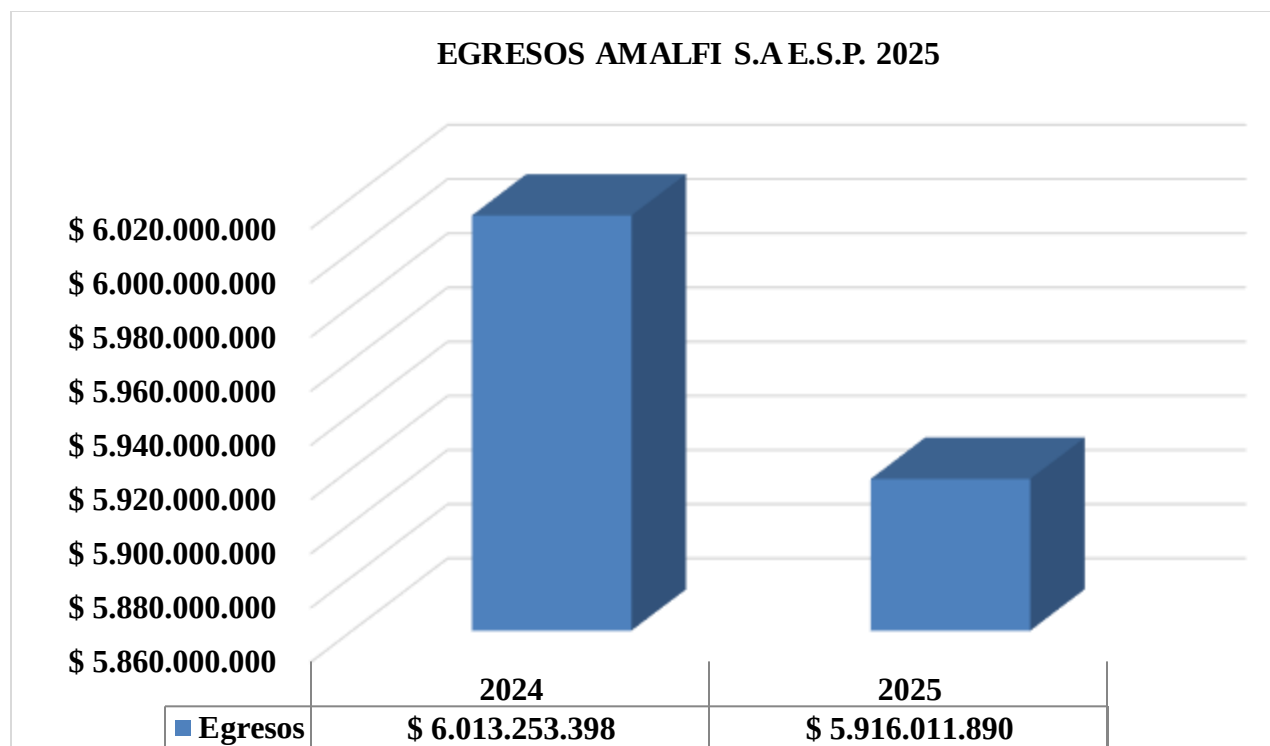
Por otro lado, la gráfica N°2 muestra la distribución del ingreso tanto operacional como no operacional por cada servicio, donde, del total de los ingresos, el 51,11% corresponden a ingresos por la prestación del servicio de aseo urbano, 23,84% por la prestación de aseo rural, el 15,06% por la prestación del servicio de Alumbrado Público y solo un 10,00% por la prestación del servicio de Generación de Energía. La principal variación se dio en el servicio de generación de energía con una disminución del 48,81% respecto al año 2024.



*Gráfica 2. Ingresos por servicios 2025 AMALFI S.A E.S.P.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.*

2.2. Análisis de egresos durante el periodo 2025

A diferencia de los ingresos del año 2025, el total de egresos generados por la empresa AMALFI S.A. E.S.P., tuvieron una muy leve disminución con respecto al año 2024, dicha disminución alcanzó un valor porcentual del 1,62%. Esto se debe entre otras cosas al cubrimiento de los costos y gastos de la prestación del servicio de generación de energía especialmente en el rubro de costo de mantenimiento y reparaciones y servicios públicos. Sin embargo, los egresos representaron el 96,51% del total de los ingresos de la empresa. Es decir, que la utilidad de la empresa sólo representó un 3,49% de los beneficios adquiridos durante la vigencia 2025.



Gráfica 3. Egresos AMALFI S.A. E.S.P., 2024 vs 2025.

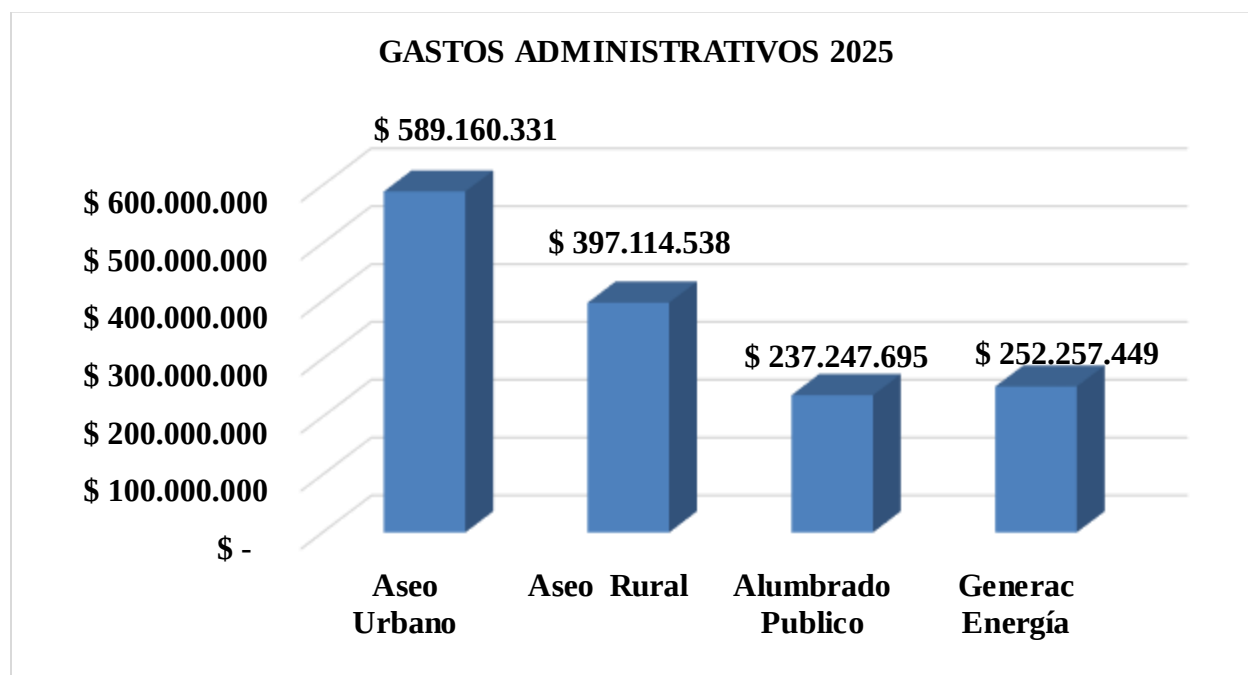
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

2.3. Análisis gastos de administración durante el periodo 2025.

Como se puede apreciar en la gráfica N°4, el total de los gastos de administración alcanzó la suma de \$1.475.780.013. Donde el 39,92% corresponden a los gastos de administración por la prestación del servicio de aseo urbano, el 26,91% a la prestación de aseo rural, el 16,08% por la prestación del servicio de Alumbrado Público y un 17,09% por la prestación del servicio de Generación de Energía.

Ahora bien, de los ingresos percibidos por AMALFI S.A. E.S.P., un 24,08% se destinó a cubrir los gastos administrativos de la prestación de los servicios, siendo los rubros más significativos los gastos de personal con un 39,18% y los generales con 30,41%. Asimismo, se constata que el total de gastos de administración para la vigencia 2025 presentaron un leve aumento del 1,03% en relación al año 2024, este porcentaje está representado en \$15.080.129, teóricamente, esto implica que la empresa reduce los costos que se asocian con su gestión, organización y dirección lo que puede ayudar a ser más eficiente, rentable y competitiva.

A continuación, se detalla el total de gastos administrativos por cada uno de los servicios de la empresa para la vigencia 2025.

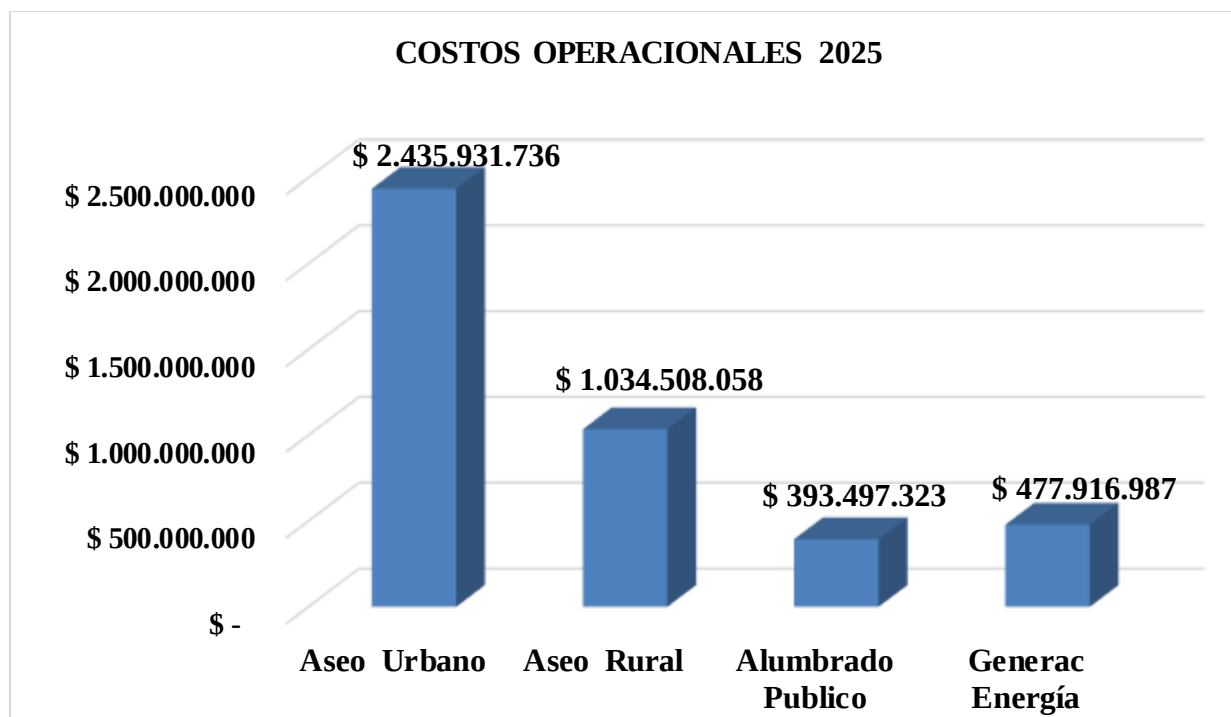


Gráfica 4. Gastos administrativos por servicios 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

2.4. Análisis costos de operación durante el periodo 2025.

Por otra parte, en la gráfica N°5 se evidencia que, el total de los costos de operación alcanzó la suma de \$4.341.854.104. Donde el 56,10% corresponden a los costos operativos por la prestación del servicio de aseo urbano, el 23,83% por la prestación de aseo rural, el 9,06% por la prestación del servicio de Alumbrado Público y un 11,01% por la prestación del servicio de Generación de Energía.

En cuanto a los costos de operación, estos representaron el 70,83% del total de los ingresos, siendo las cuentas más representativas los Costos de Personal con el 31,95% y los Costos de Repuestos y Combustibles con un 21,46%.



Gráfica 5. Costos Operacionales por Servicios 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

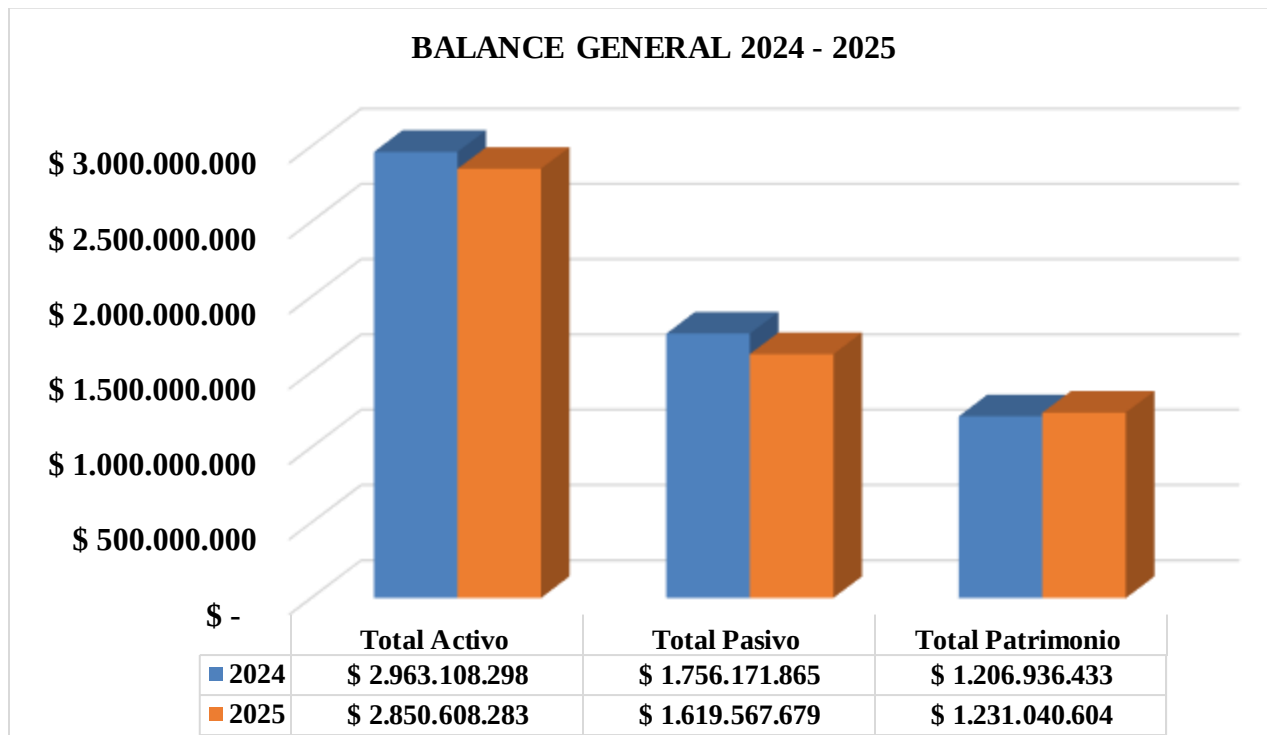
De igual forma, se evidencia que el total de costos operativos para la vigencia 2025 tuvo una disminución del 2,17%, equivalente a \$96.301.652 respecto al año anterior, lo que lleva a concluir que la empresa está logrando una mayor eficiencia en sus operaciones.

2.5. Análisis Estado de Situación Financiera durante el periodo 2025.

Respecto a las cuentas del Estado de la Situación Financiera para la vigencia del año 2025, el activo total de la Organización, alcanzó un valor de \$2.850.608.283 con una disminución del 3,80% respecto al año anterior. El total del activo se encuentra representado en un 43,56% de activo circulante, y en un 56,44% de activo fijo. Lo anterior, se puede ver explicado en la medida en que rubros como el Efectivo Restringido, Cuentas comerciales por cobrar servicios otros activos disminuyeron en un 81,21%, 48,35% y 58,93% respectivamente.

Por otro lado, se evidencia que el pasivo total de la empresa alcanzó la suma de \$1.619.567.679, con una disminución del 7,78% respecto al año inmediatamente anterior. Igualmente, se constata que el 54,14% de los pasivos corresponden al pasivo inmovilizado o no corriente y el 45,86% al pasivo corriente. Dicha disminución, se ve explicada por una baja del 21,42% del pasivo no

corriente, especialmente en las cuentas de Provisión Clausura Relleno y Obligaciones Financieras Largo Plazo, las cuales, disminuyeron en un 25,15% y 21,67% respectivamente.



Gráfica 6. Estado de situación financiera 2024 - 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

En relación al nivel patrimonial, en el año 2025 se evidencia un incremento del 2,00% respecto al año 2024. Incrementos importantes en las cuentas de Reserva Legal y Superávit por Valorización, han contribuido al crecimiento patrimonial y posterior distribución a los socios de la empresa AMALFI S.A. E.S.P.

2.6. Indicador de Liquidez 2025

Con respecto al índice de liquidez, se observa que la empresa tiene la capacidad para responder al pasivo, con respecto al activo que posee en el corto plazo, arrojando un indicador de 1,67. Es decir que, por cada peso que se debe, se tiene 1,67 pesos para respaldar los pasivos exigibles de corto plazo. Asimismo, se evidencia un incremento de 0,13 puntos respecto al año anterior, lo que significa que la empresa tiene un mayor flujo de efectivo para respaldar sus obligaciones en el corto plazo.

Tabla 1. Indicador de Liquidez 2024 - 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

ÍNDICE LIQUIDEZ	AÑO 2024	AÑO 2025
Razón corriente	1,80	1,67

Es necesario mencionar que, de la mejora continua de este indicador depende que la empresa tenga más recursos disponibles para cumplir con sus obligaciones sin necesidad de recurrir a financiamiento externo o a la venta de activos importantes, además, da más seguridad a los inversionistas y proveedores de que la empresa es financieramente estable en el corto plazo; de igual manera, con un mayor nivel de liquidez, la empresa puede estar en una mejor posición para invertir en nuevas oportunidades de negocio, como la expansión, adquisición de activos, o nuevos proyectos sin tener que depender tanto de financiamiento externo.

2.7. Índice total de endeudamiento 2025.

Por otra parte, respecto al índice total de endeudamiento se tuvo una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al año 2024, lo que significa que paso de tener el 59,3% de sus activos comprometidos con sus obligaciones a tan solo el 56,8%.

Tabla 2. Indicador de Endeudamiento 2024 - 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2024	AÑO 2025
Endeudamiento	59,3%	56,8%

Lo anterior, significa que la empresa está reduciendo su nivel de deuda en relación con su capital propio; esto implica que la empresa está menos apalancada y más dependiente de sus recursos propios para financiar sus operaciones, lo cual es positivo en términos de solvencia y riesgo financiero, ya que la empresa tendría menor exposición a los riesgos asociados con el endeudamiento como el incumplimiento de pagos de intereses y deuda. Otro aspecto positivo sobre la disminución del índice de endeudamiento es que la empresa podría tener más margen de maniobra en términos de tomar nuevos préstamos si fuera necesario, ya que la carga de la deuda estaría aminorada. Además, si surge la necesidad de financiamiento externo, la empresa podría obtenerlo en mejores condiciones, con tasas de interés más bajas o plazos más favorables.

Adicionalmente, respecto a los indicadores macroeconómicos presentados en Colombia durante el año 2025, según El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se comportaron de la siguiente manera:

- 🔍 El Producto Interno Bruto (PIB) en volumen creció aproximadamente 2,0% en 2025, mostrando una leve recuperación frente al crecimiento registrado en 2024 (1,7%), impulsado principalmente por el sector servicios, el comercio y una mejora gradual en la demanda interna.
- 🔍 En diciembre de 2025, la variación anual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) se ubicó alrededor de 4,5%, evidenciando estabilidad en los costos del sector. Dentro de las agrupaciones de la Clasificación Central de Productos (CPC), el componente de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje continuó presentando variaciones por debajo del promedio nacional, con un crecimiento cercano al 3,0%, reflejando menor presión en estos costos específicos.
- 🔍 El Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional, en diciembre de 2025, presentó una variación anual aproximada de 5,8%, mostrando una desaceleración frente al 2024 (7,33%), lo cual está asociado a la reducción de presiones inflacionarias en insumos y materias primas.
- 🔍 En diciembre de 2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de aproximadamente 4,2%, consolidando la tendencia descendente de la inflación en Colombia. Este resultado es inferior al 5,20% registrado en 2024 y confirma la estabilización de precios en la economía. La dinámica inflacionaria estuvo explicada principalmente por: Educación, con una variación cercana al 9,5%, Restaurantes y hoteles, alrededor de 6,5%, Alojamiento, servicios públicos y combustibles, cerca de 5,8%, Salud, aproximadamente 5,2%. Por su parte, la división de Información y comunicación continuó presentando variaciones negativas cercanas al -1,2%, siendo la de menor crecimiento.

Tabla 3. IPC Índice de Precios al Consumidor 2025.

MES	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL	AÑO CORRIDO AEGR (%)
Enero	0,85	0,85	7,80	
Febrero	0,95	1,80	6,90	1,8
Marzo	0,65	2,45	6,10	2,45
Abril	0,50	2,97	5,60	2,95
Mayo	0,40	3,38	5,30	3,35
Junio	0,30	3,69	5,10	3,65
Julio	0,22	3,92	4,90	3,87
Agosto	0,18	4,10	4,70	4,05
Septiembre	0,20	4,31	4,50	4,25
Octubre	0,10	4,41	4,30	4,35
Noviembre	0,15	4,57	4,20	4,5
Diciembre	0,20	4,78	4,20	4,7

Fuente: DANE, 2025.

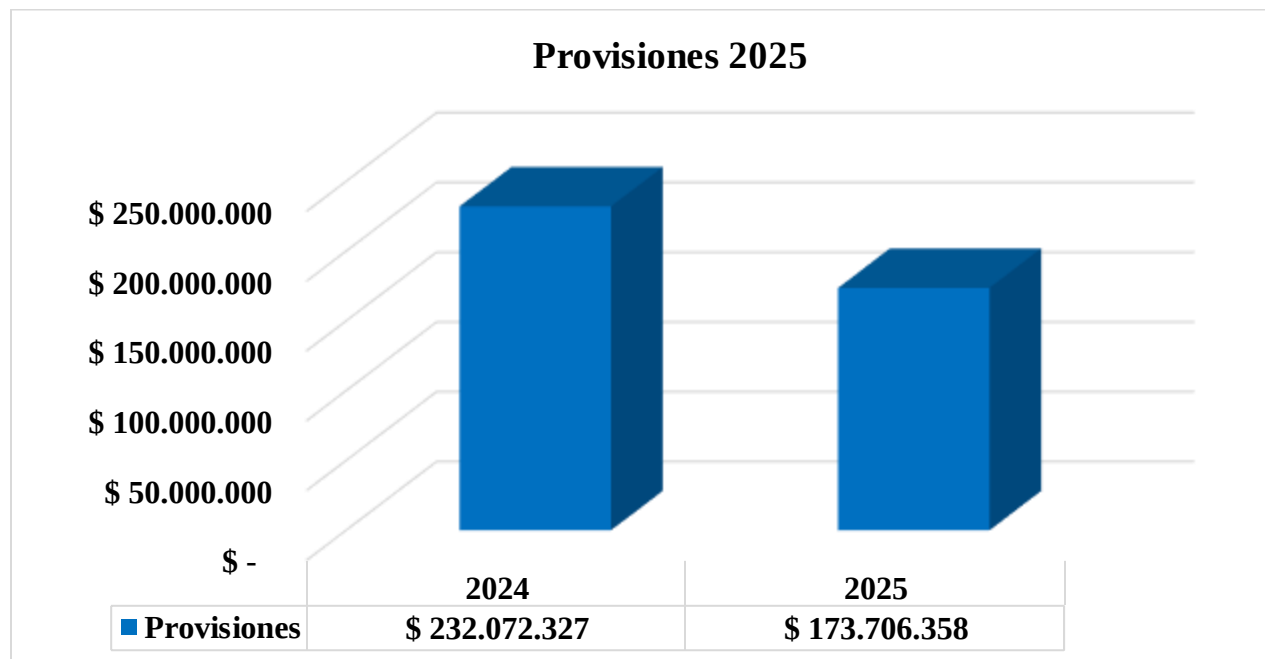
Como se puede apreciar en la tabla anterior, el IPC para el mes de mayo alcanzó la suma de 4,7%, según el informe para de periodo de 2025, lo que permitiría a la empresa AMALFI S.A E.S.P. realizar la actualización tarifaria según el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, *“durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula”*.

Sin embargo, es importante aclarar que dicha actualización no fue efectuada por la organización debido a políticas internas de la sociedad, en la cual se establece que la actualización tarifaria será sólo una vez al año durante el cambio de vigencia de año.

2.8. Análisis de provisiones 2025.

Dando cumplimiento al Decreto 838 de 2005 articulo 19 el cual menciona *“ Con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos económicos para realizar el cierre, clausura, posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios , toda persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas*

durante el año 2024 operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y posclausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo por el período que se determine en la licencia ambiental”. La empresa AMALFI S.A. E.S.P., presentó las provisiones destinadas al cierre y clausura del relleno sanitario las cuales suman para el servicio de aseo un total \$173.706.358, alcanzando una disminución del 25,15% respecto al año 2024 y dando cumplimiento al Decreto anteriormente descrito.



Gráfica 7. Provisiones Servicio Público Domiciliario de Aseo 2024 - 2025.

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

2.9. Análisis de pasivo pensional.

La empresa AMALFI S.A. E.S.P, cuenta con toda su planta de personal debidamente afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral, dando cumplimiento a la Ley 100 de 1993, por lo tanto, el reconocimiento de las obligaciones pensionales en favor de sus trabajadores o ex- trabajadores, entre ellos los bonos pensionales, cuotas partes y/o Pensiones Obligatorias, no aplica para la organización.

2.10. Análisis Metas Establecidas en los Planes de Gestión y Resultados

Cabe resaltar que para el año 2025 no se presenta Plan de Gestión de resultados; sin embargo, tras la revisión detallada del documento titulado “Plan de Gestión y Resultados – PGR 2024”

correspondiente a la empresa AMALFI S.A. E.S.P., se emite un concepto técnico favorable, en razón de su estructura, pertinencia, coherencia institucional y alineación normativa.

El PGR 2024 se encuentra debidamente formulado conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable para empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, particularmente en lo previsto por la Ley 142 de 1994, la Resolución Compilada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y las orientaciones metodológicas en materia de planeación, rendición de cuentas y evaluación de desempeño.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, el documento presenta una estructura clara, sustentada en el enfoque de planeación por resultados, donde se articulan de manera precisa: misión, visión, objetivos estratégicos, metas de producto, indicadores de gestión y líneas de acción que permiten evaluar el desempeño institucional. Se evidencia además una coherencia entre los objetivos institucionales y las acciones operativas, lo que permite una adecuada trazabilidad y seguimiento.

Asimismo, el plan expone con transparencia las metas proyectadas para el año 2024, expresadas en términos cuantitativos y verificables, con indicadores desagregados por áreas funcionales clave como: gestión administrativa, operativa, comercial, ambiental y financiera. Se valoran positivamente los mecanismos propuestos para la evaluación periódica del cumplimiento, incluyendo responsables definidos, cronogramas de ejecución y estrategias de mejora continua.

Es importante destacar que el PGR incorpora los elementos exigidos en el marco de control institucional, y contribuye a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia, permitiendo un mayor control social y un fortalecimiento de la gobernanza en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Amalfi.

Adicionalmente, con base en la ejecución reportada, se puede afirmar que las metas operativas y financieras establecidas para el año 2024 fueron cumplidas en gran medida, lo que evidencia una gestión eficiente por parte de la empresa. Este cumplimiento se refleja tanto en el logro de indicadores clave de desempeño.



La implementación efectiva de las actividades proyectadas, el seguimiento periódico y la asignación responsable de los recursos permitieron que las metas trazadas en áreas funcionales como la operación del servicio de aseo, el fortalecimiento comercial, la sostenibilidad ambiental y la gestión financiera se alcanzaran en niveles ampliamente satisfactorios.

Este resultado consolida al PGR como un instrumento de planeación y ejecución estratégica alineado con los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua.



3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS

3.1. Análisis de planes de mejoramiento

La AEGR constata que para el año 2025, la empresa AMALFI S.A. E.S.P., no presenta planes de mejoramiento frente la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en relación al servicio de Aseo. Toda vez, que la empresa ha presentado un efectivo manejo en la recopilación y unificación de la información reportada en el SUI, además de estar a la vanguardia de las disposiciones normativas de la Superintendencia. Razón por la cual, no se emite concepto en relación a los planes en mención.

3.2. Resultados encuesta de Nivel de Satisfacción de los Usuarios

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. realizó una encuesta para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios de aseo prestados en el municipio de Amalfi. Se obtuvo una participación representativa del 43,6% del total de suscriptores (2.425 de 5.561), la recolección de datos se realizó en dos periodos: del 7 de septiembre al 7 de diciembre de 2023 y del 10 de julio al 14 de septiembre de 2024, utilizando visitas puerta a puerta, encuestas físicas y digitales. Con un nivel de confianza del 95%, esta muestra permite realizar predicciones válidas y cuantificar de forma representativa la percepción general de la población usuaria, identificando tanto los aciertos como las oportunidades de mejora en la prestación del servicio. Cabe destacar que, para el año 2025 no se realizó encuesta de satisfacción, por lo cual, lo mencionado a continuación corresponde al análisis realizado para el año 2024.

Los resultados evidencian una valoración mayoritariamente positiva hacia los servicios de recolección de residuos, barrido, corte de césped y poda de árboles, destacándose la amabilidad, puntualidad y responsabilidad del personal operativo. Aunque el servicio de alumbrado público también fue bien calificado, se identificaron oportunidades de mejora en mantenimiento y cobertura. En cuanto al área de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), si bien el desempeño fue funcional, se recomienda optimizar los tiempos de respuesta para fortalecer la confianza y la satisfacción de los usuarios.

3.3. Verificación de información financiera, contable y de costo

La AEGR constató que la información financiera reportada por la empresa AMALFI S.A. E.S.P., está elaborada conforme Resolución SSPD-20051300033635 de 2005, Resolución SSPD 20131300001025 de 2013, y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás normatividad vigente aplicable a la contabilidad de las empresas de servicios públicos. Adicionalmente, se comprobó que los Estados Financieros de la organización están debidamente firmados y certificados por el contador, revisor fiscal y gerente de la sociedad con previa autorización de la Asamblea general de Accionistas, y esta es consecuente con la información reportada en el Sistema Único de Información SUI.

3.4. Análisis de Estados Financieros

La AEGR al verificar los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, identificó que estos se encuentran Certificados con las firmas de la señora **NATALIA TORRES ZAPATA** en calidad de Representante Legal, el Doctor **LUIS FERNANDO CORTÉS MARTÍNEZ**, Contador Público, con Tarjeta Profesional No. 53704-T, y la señora **DANICSA GONZÁLEZ QUINTERO**, con T.P 3006-T Revisor Fiscal de la sociedad, en los cuales se puede concluir:

*El informe de revisoría fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue emitido por la Revisora Fiscal **Danicsa González Quintero**, quien presentó su dictamen sobre los estados financieros de AMALFI S.A. E.S.P., incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, junto con un resumen de las políticas contables aplicadas por la entidad.*

*En su opinión profesional, los estados financieros de AMALFI S.A. E.S.P. presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la empresa al cierre del año 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, todo ello conforme a las **Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia**. Esta opinión se emitió sobre la base de que los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros contables.*



La revisoría fiscal fundamentó su opinión indicando que la auditoría fue ejecutada de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)** aceptadas en Colombia. Estas normas exigen un alto nivel de independencia, objetividad y cumplimiento ético, para lo cual se adoptaron los lineamientos del **Código de Ética del IESBA**. La auditora afirmó que obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar razonablemente su dictamen, y que actuó en pleno cumplimiento de sus obligaciones éticas y técnicas.

Respecto a la administración de la compañía, se resalta su responsabilidad sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Esta labor incluye establecer un sistema de control interno eficaz para prevenir errores materiales, aplicar políticas contables adecuadas y realizar estimaciones contables que respondan a criterios técnicos válidos. La administración también debe velar porque los informes se ajusten a la normativa contable y regulatoria vigente en Colombia.

En cuanto a su propia responsabilidad, la revisoría fiscal señala que su función consistió en emitir una opinión sobre los estados financieros mediante la realización de una auditoría integral, lo que implicó la obtención de evidencia mediante pruebas selectivas y análisis críticos de los sistemas contables. Este proceso incluyó la evaluación del control interno, el análisis de las políticas contables adoptadas por la administración, la revisión de las principales estimaciones y la verificación de la presentación global de la información financiera. Según la revisora, el alcance del trabajo fue suficiente para garantizar una opinión técnica fundamentada.

Adicionalmente, el informe incluye una sección de cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias. Con base en los procedimientos realizados, la revisoría fiscal no encontró situaciones que evidencien incumplimientos por parte de la empresa en aspectos como: llevar la contabilidad conforme a la ley y la técnica contable; conservar adecuadamente la correspondencia, los libros y los comprobantes contables; adoptar y aplicar un programa de transparencia y ética empresarial; asegurar la concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión; garantizar la libre circulación de facturas emitidas y recibidas; y cumplir a cabalidad con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, sin presentar mora en ningún concepto.

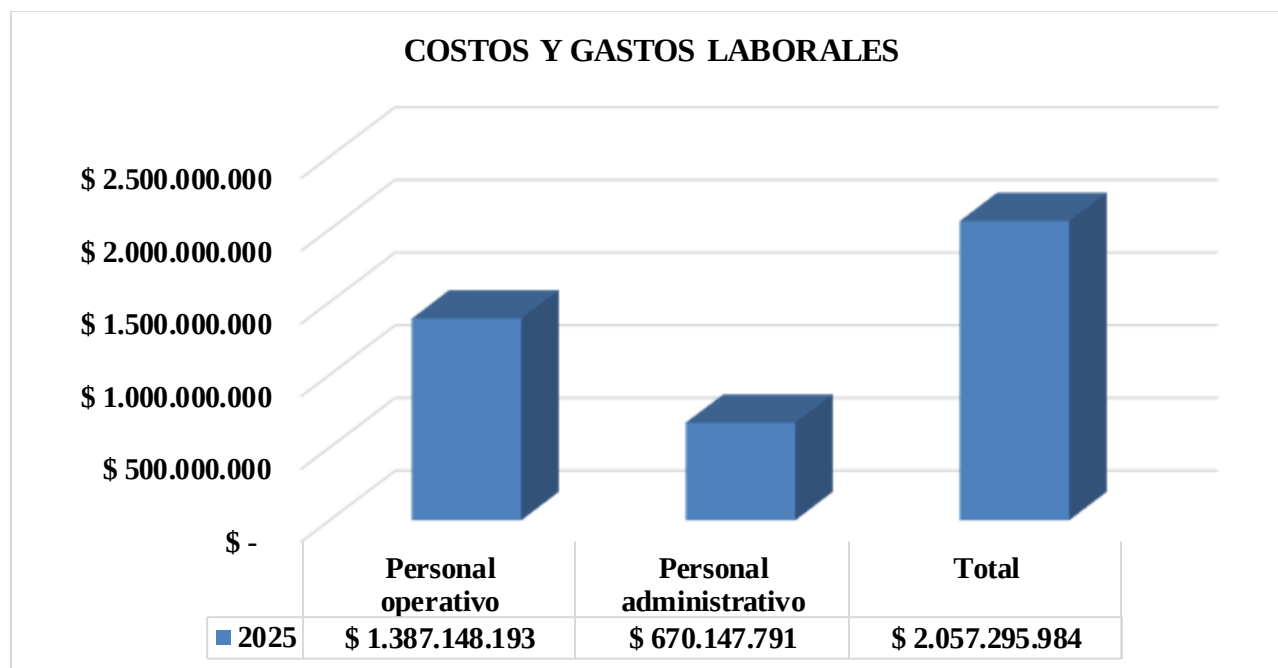


Finalmente, la revisoría fiscal también cumplió con los requerimientos del Decreto 2420 de 2015 y el Código de Comercio, verificando que los actos de los administradores estuvieran alineados con los estatutos de la sociedad y con las instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Asimismo, evaluó que las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la compañía (y de terceros bajo su administración) fueran satisfactorias, sin hallar observaciones relevantes.

3.5. Análisis de costos laborales.

De acuerdo al análisis efectuado a los Estados Financieros se logra determinar que la empresa cumple con todas las obligaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo, en cuanto a remuneración de sus colaboradores, afiliación al sistema de seguridad social integral de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y con el pago de trabajo suplementario y horas extras a sus empleados, por lo anterior, la AEGR concluye que la información reportada es aceptable de acuerdo a la operación de la empresa.

La siguiente gráfica muestra los costos y gastos del personal de la empresa AMALFI S.A. E.S.P. para el 2025, en cuanto a la prestación de los diferentes servicios que realiza, se precisa que dichos costos y gastos tuvieron un valor de \$2.057.295.984, aumentando un 9,17% con respecto a 2024. Para el 2025, los costos del personal operativo alcanzaron los \$1.387.148.193 y los gastos del personal administrativo los \$670.147.791 incluyendo seguridad social y Parafiscales.



*Gráfica 8. Costos y gastos laborales AMALFI S.A. E.S.P. 2025
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.*

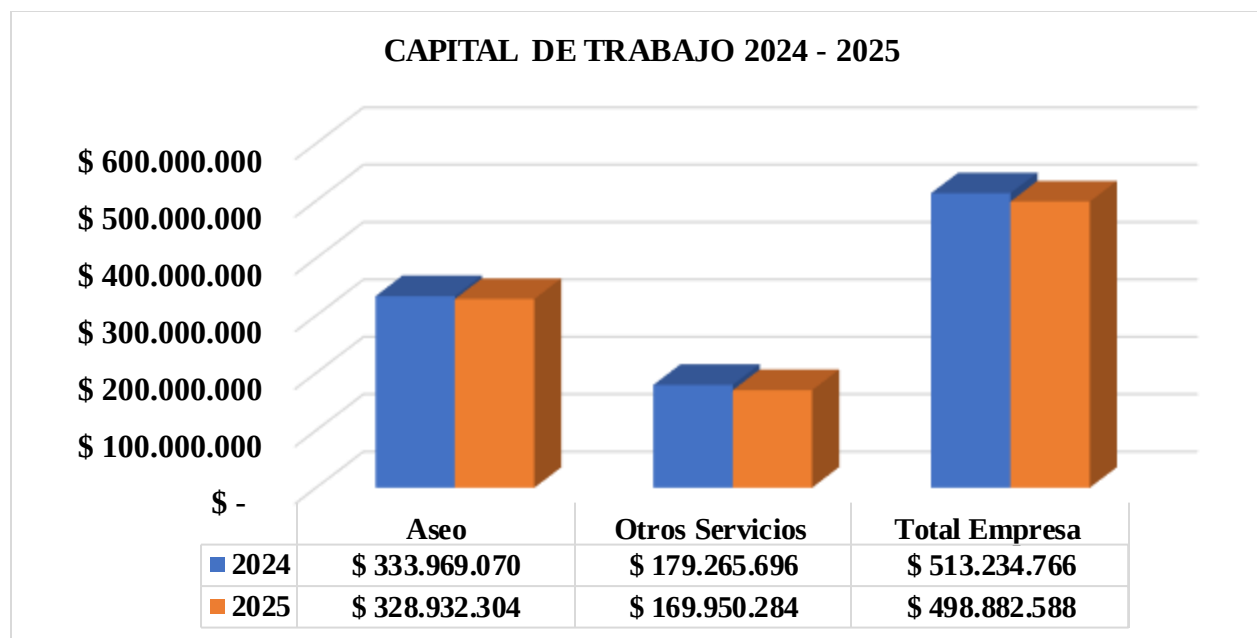
3.6. Puntos específicos

3.6.1. ÁREA FINANCIERA

3.6.1.1. CAPITAL DE TRABAJO

La empresa AMALFI S.A. E.S.P., contó para el año 2025 con un capital de trabajo de \$498.882.588, lo que significa que la compañía cuenta con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Sin embargo, se constata una disminución del 2,80% con respecto al año inmediatamente anterior donde fue de \$513.234.766.

En el mismo sentido, la siguiente gráfica muestra la distribución de capital de trabajo por servicio, en la cual se aprecia que el servicio de aseo tanto urbano como rural aportan, el 65,93% de liquidez para cubrir las obligaciones de corto plazo de la compañía, y el 34,07% lo contribuyen los otros servicios.



Gráfica 9. Capital de trabajo por servicio 2024 - 2025.

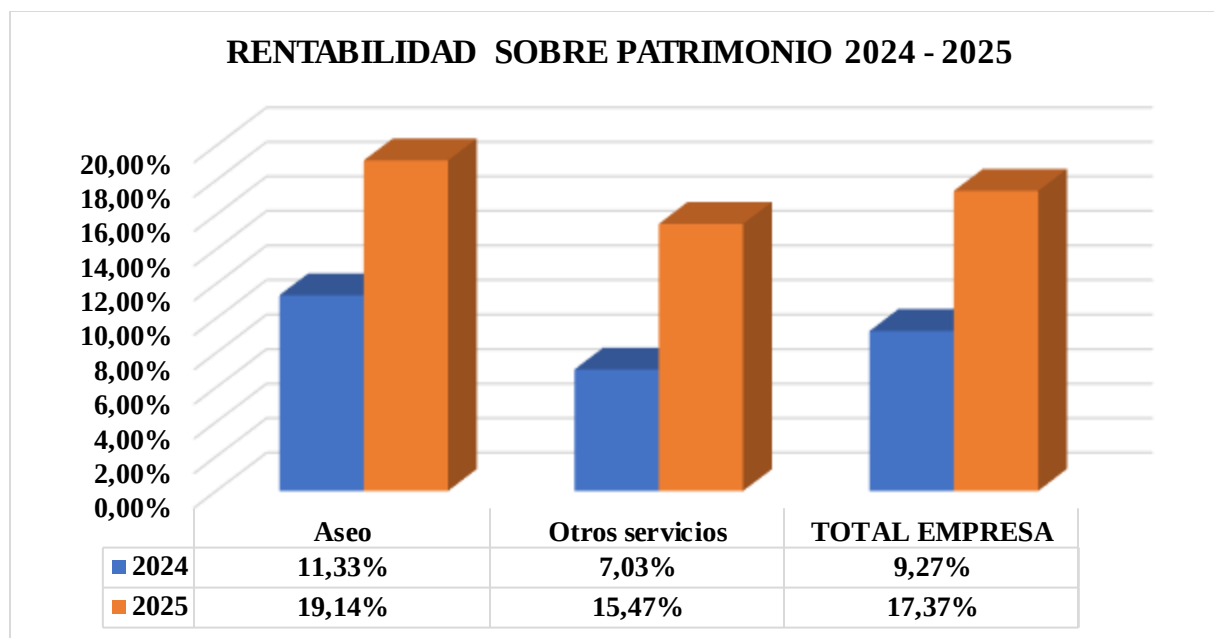
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

Es pertinente mencionar que, la disminución en el capital de trabajo para la vigencia 2025 se ve explicada en un incremento en los pasivos corrientes del 16,00% en relación con un incremento de los activos corrientes de tan solo el 7,64%. Sin embargo, la empresa posee un nivel adecuado de capital de trabajo, lo que indica que la empresa tiene suficiente capacidad para financiar su operación diaria, pero es posible que esté manteniendo recursos inactivos que no generen beneficios o incluso los haya liquidado.

3.6.1.2. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La empresa AMALFI S.A. E.S.P., para el año 2025 presentó una rentabilidad sobre el patrimonio del 17,37% lo que indica que este valor es el rendimiento que obtendrán los accionistas de las inversiones realizadas en la compañía. Por lo tanto, se evidencia un incremento de este indicador del de un 87,51% en relación al año anterior donde el indicador alcanzó el 9,27%.

En el mismo sentido, el servicio público domiciliario de aseo generó una rentabilidad sobre el patrimonio positivo del 19,14%, no obstante, los otros servicios prestados por la organización, generaron una ratio del 15,47%; beneficios que recibirán proporcionalmente los accionistas que invirtieron en alguna de estas líneas de negocio.



Gráfica 10. Rentabilidad sobre patrimonio 2024 - 2025.

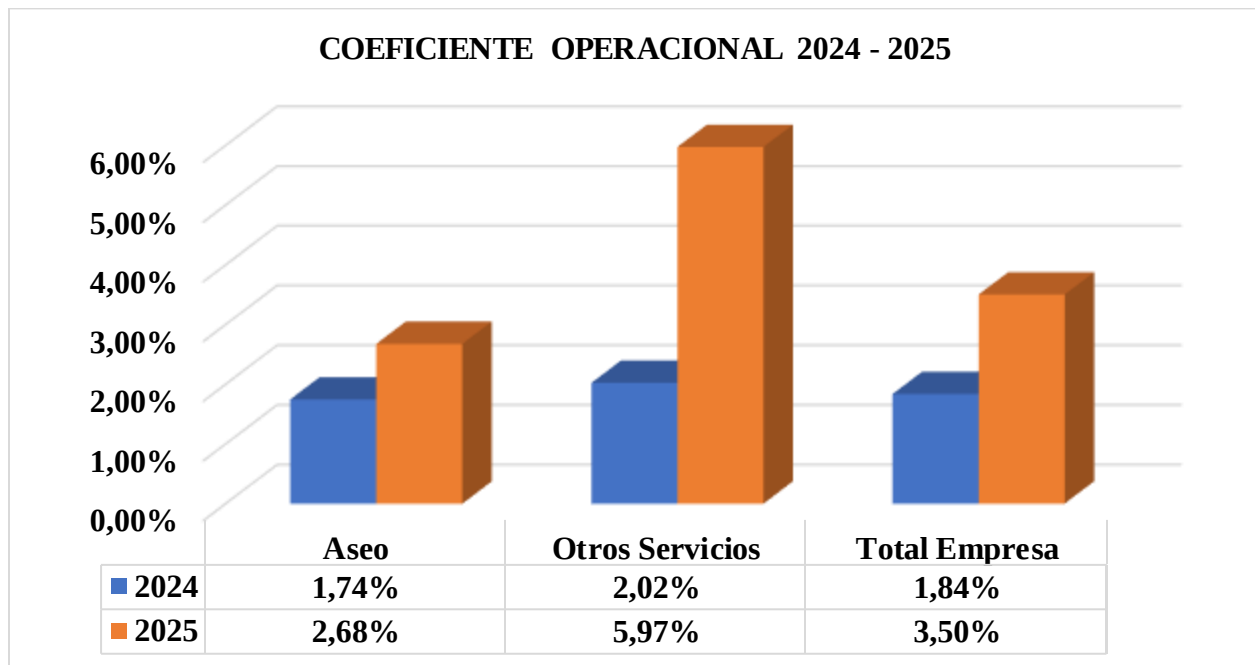
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

Un ROE positivo refleja que la empresa es capaz de generar utilidades a partir de sus recursos propios, lo que indica una gestión eficiente de los activos y el capital; reiterando lo mencionado anteriormente, que la empresa no necesita depender excesivamente de deuda externa para generar ganancias. Igualmente, es un indicativo de que la empresa tiene una base financiera sólida y está bien posicionada para generar ingresos de forma consistente y tiene capacidad para reinvertir en su propio crecimiento. Las utilidades generadas pueden ser utilizadas para expandir el negocio, pagar dividendos o reducir deuda, lo que fortalece la posición financiera de la empresa.

3.6.1.3. COEFICIENTE OPERACIONAL

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. presentó para el cierre del año 2025 un coeficiente operacional o, en otras palabras, un margen neto positivo de \$213.880.274 equivalente al 3,50%, obtenido un aumento de 1,67 puntos porcentuales respecto al año anterior donde fue de 1,84%. Dado el leve aumento en el indicador y si bien se pudo verificar que la organización está generando ingresos de sus activos para cubrir los costos y gastos operativos, se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para evaluar con regularidad la eficiencia de su institución financiera, toda vez que una variación en los activos o en las fuentes de fondos pueden alterar el cubrimiento de sus costos.

En el mismo sentido, este indicador para el servicio público domiciliario de aseo se reportó en un 2,68%. De la misma manera, para otros servicios prestados por la empresa, este margen alcanzó un valor porcentual del 5,97% indicando que la compañía generó suficientes ingresos de sus activos para cubrir sus costos y fuentes de financiación. Sin embargo, se recomienda a la empresa seguir ejerciendo mayor control sobre los costos que se generan por la prestación de los servicios, a fin de mejorar significativamente el Estado Financiero general de la empresa.



Gráfica 11. Coeficiente Operacional 2024 - 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

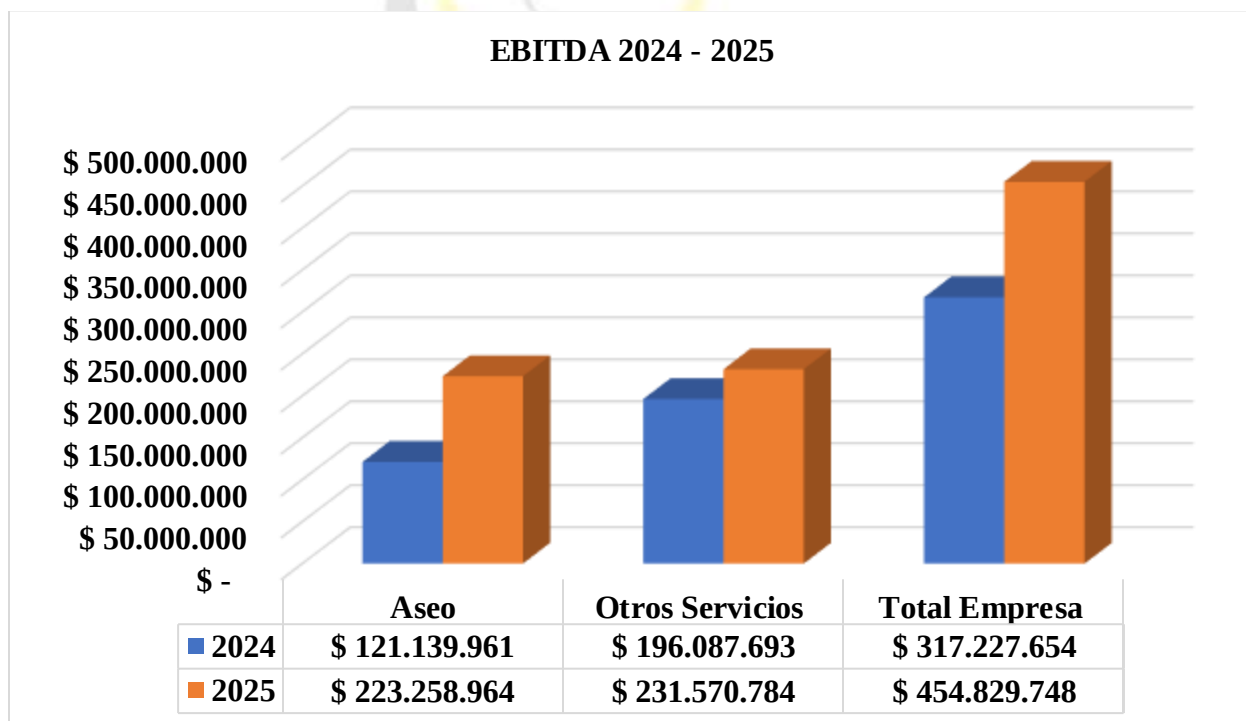
Es necesario entender que, el coeficiente operacional mide la relación entre la utilidad neta y el total de ventas, un aumento en este indicador implica que la empresa está percibiendo un menor porcentaje de rentabilidad por sus ventas o está incurriendo en más costos para generar la misma cantidad de ingresos. Sin embargo, ya que se encontró un leve aumento en este indicador en el año 2025 se recomienda la optimización de procesos internos con el fin de reducir costos operativos y una gestión eficiente de los recursos humanos y financieros.

3.6.1.4. EBITDA

Para el año 2025 la empresa AMALFI S.A. E.S.P., presentó un incremento del 43,38% del EBITDA en comparación con el año 2024. Por otro lado, para la vigencia 2025, la capacidad para

generar valor a la empresa fue de \$454.829.748, permitiendo la deducibilidad de los gastos financieros, como el pago de impuestos, compromisos y servicio a la deuda. Asimismo, este indicador se situó en \$223.258.964 para el servicio público domiciliario de aseo, obteniendo un aumento de 84,30% respecto al año 2024. En cuanto a la prestación de otros servicios se evidencia un valor de \$231.570.784, con aumento de 18,10%.

Dado lo anterior, un aumento en el EBITDA muestra concordancia con un leve aumento en el coeficiente operacional, pues esto implica que la rentabilidad operativa de la empresa está creciendo paulatinamente, es decir, se están generando ganancias a partir de sus operaciones principales. Dado lo anterior, es de resaltar que, para la vigencia 2025, las operaciones principales de la empresa fueron rentables y generaron suficientes ingresos para cubrir sus costos operativos directos; sin embargo, es necesario realizar ajustes para lograr una optimización de los ingresos y los costos, algunas estrategias a tener en cuenta podrían ser, la mejora de estrategias en las tarifas o la expansión geográfica o de usuarios, con relación a los costos, realizar un seguimiento exhaustivo a los costos fijos y operacionales.



Gráfica 12. EBITDA por servicio 2024 - 2025.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS.

3.6.1.5. CÁLCULO ACTUARIAL – VALOR POR AMORTIZAR

Debido a que la empresa AMALFI S.A. E.S.P., cuenta con todo su personal afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993; este componente no es aplicable a la organización.

3.6.1.6. ESTADO DEL SANEAMIENTO CONTABLE

De acuerdo a la Ley 142 de 1994 la empresa AMALFI S.A. E.S.P., es considerada una empresa privada, toda vez que el capital mayoritario pertenece a particulares. Del mismo modo, de acuerdo a Ley 901 de 2004 en su artículo 2 depuración de saldos contables se establece que: *“Las entidades públicas llevarán a cabo las gestiones necesarias que permitan depurar los valores contables”* Por lo anterior, este Numeral no aplica para la empresa AMALFI S.A. E.S.P., puesto que su naturaleza obedece al régimen privado.

Sin embargo, es de anotar que la empresa cumple con los mandatos normativos dictaminados por la ley 142 de 1994. Además, de las normas que expide la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás normatividades aplicables al plan de contabilidad para las empresas de servicios públicos. Por lo anterior, las políticas financieras internas y los controles establecidos generan confiabilidad en las cifras contables presentadas.

3.6.2. ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA

En la Tabla 4 se muestran los aspectos evaluados y los conceptos dados por la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para el área técnico operativa y comercial.

Tabla 4. Evaluación de puntos específicos.

ÁREA	CONCEPTO
TÉCNICO OPERATIVA	Vida útil de Disposición final – Licencia: La empresa AMALFI S.A. E.S.P. reportó una vida útil de 8,65 años del Relleno Sanitario La Española ubicado en el municipio de Amalfi, al 31 de diciembre del año 2025. La empresa cuenta con licencia del sitio de disposición final, expedida el día 25 de julio de 2006 por la Corporación Autónoma Regional del Centro



ÁREA	CONCEPTO
	de Antioquia – Corantioquia, Oficina Territorial Zenufaná en el año de expedición bajo Resolución N°130ZF 2347, la cual especifica una vida útil para el Relleno Sanitario La Española de 18 años, a partir del inicio de la operación.
	La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con tipo de disposición final: las tarifas aplicadas fueron estipuladas de acuerdo con el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas y se calculó bajo la metodología tarifaria descrita en la Resolución CRA 720 de 2015, teniendo en cuenta al número de suscriptores con el que cuenta la empresa AMALFI S.A. E.S.P. en la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi y la cantidad de residuos dispuestos. Por lo anterior, la AEGR conceptúa que la tarifa cobrada a los usuarios efectivamente es consecuente con el tipo de disposición final y el estado y manejo que se le da al relleno sanitario Parque Ambiental La Española.
	Capacidad remanente del sitio de disposición final: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., reportó para este índice un volumen de 28.931,5 m³ disponible en el relleno sanitario Parque Ambiental La Española, presentando una disminución del 10,25% respecto al año 2024.
	Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final: para la vigencia 2025, Amalfi fue el único municipio que dispuso residuos sólidos en el relleno sanitario Parque Ambiental La Española.
	Dispone de sistema de pesaje en el sitio de disposición final: La empresa AMALFI S.A. E.S.P., realiza el pesaje en la báscula de su propiedad de marca TRUMAX, con capacidad máxima de 30.000 Kg, la cual fue calibrada el 13 de noviembre de 2025.



ÁREA	CONCEPTO																								
	Kilómetros barridos / operario / día: el municipio de Amalfi cuenta con 37,74 km de vía y la empresa AMALFI S.A. E.S.P. tiene diez (10) operarios para realizar la labor de barrido. Teniendo en cuenta que el barrido se realiza por área, es decir, se barre a lo largo y ancho de todas las vías, se reporta un promedio de 3,77 kilómetros barridos por operario al día, aumentando 0,97 kilómetros por operario con relación al año 2024.																								
	Toneladas recogidas / operario / día: cada día la empresa AMALFI S.A. E.S.P. recogió en promedio 21,61 toneladas de residuos sólidos con la colaboración de 4 operarios, por lo anterior, se deduce que para el año 2025, la cantidad de residuos recolectados por operario al día fue 5,28 toneladas.																								
	Características y estado del parque automotor: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., para el periodo 2025 presentaba la flota de vehículos descrita a continuación:																								
	<table><tr><th>PLACA</th><th>TIPO DE VEHÍCULO</th><th>FUNCIÓN</th></tr><tr><td>WCN659</td><td>Camión Compactador</td><td> Recolección y transporte de residuos sólidos orgánicos.</td></tr><tr><td>OMK406</td><td>Camión Compactador</td><td> Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.</td></tr><tr><td>OMK418</td><td>Camión Compactador</td><td> Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.</td></tr><tr><td>TMA008</td><td>Volqueta</td><td> Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.</td></tr><tr><td>LHG184</td><td>Volqueta</td><td> Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.</td></tr><tr><td>Línea 416 B</td><td>Excavadora</td><td> Extracción y cargue de material de cobertura.  Elaboración de zanjas y brechas.</td></tr><tr><td>Línea D6B 44A</td><td>Bulldozer</td><td> Compactación, movimiento y dispersión y cobertura de residuos sólidos  Mantenimiento de las vías internas y externas del relleno sanitario.</td></tr></table>	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	FUNCIÓN	WCN659	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos orgánicos.	OMK406	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	OMK418	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	TMA008	Volqueta	 Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.	LHG184	Volqueta	 Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.	Línea 416 B	Excavadora	 Extracción y cargue de material de cobertura.  Elaboración de zanjas y brechas.	Línea D6B 44A	Bulldozer	 Compactación, movimiento y dispersión y cobertura de residuos sólidos  Mantenimiento de las vías internas y externas del relleno sanitario.
	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	FUNCIÓN																						
	WCN659	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos orgánicos.																						
	OMK406	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.																						
	OMK418	Camión Compactador	 Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.																						
TMA008	Volqueta	 Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.																							
LHG184	Volqueta	 Transporte de material arenoso para las diferentes actividades que se realizan en el relleno sanitario.  Recolección de residuos sólidos veredal.																							
Línea 416 B	Excavadora	 Extracción y cargue de material de cobertura.  Elaboración de zanjas y brechas.																							
Línea D6B 44A	Bulldozer	 Compactación, movimiento y dispersión y cobertura de residuos sólidos  Mantenimiento de las vías internas y externas del relleno sanitario.																							



ÁREA	CONCEPTO		
	TLA503	Camión liviano	 Transporte de personal e implementos de trabajo de los componentes de lavado, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas.  Recolección de residuos especiales.
	PEE524	Camioneta	 Transporte de personal e implementos de trabajo en el Relleno Sanitario.
	JMA86H	Moto	 Transporte de personal.
	YIP15E	Moto	 Transporte de personal.
	YIP47E	Moto	 Transporte de personal.
	QIV63H	Moto	 Transporte de personal.
	En general, el parque automotor de la empresa se encuentra en adecuadas condiciones, los mantenimientos preventivos son programados y se ejecutan con las frecuencias necesarias, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de aseo y dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 37 Decreto 2981 de 2013, en lo relacionado con las características de los vehículos de recolección y transporte de los residuos sólidos. El parque automotor (base de operaciones) está construido en el sector Villa Delfina, sobre la vía que conduce al Relleno Sanitario en el municipio de Amalfi, el cual cumple con las características descritas en el Artículo 51 del Decreto 2981 de 2013. Además, cuenta con señalización, áreas de parqueo y maniobra, oficina de coordinación, instalaciones sanitarias, bodegas para las herramientas de mecánico, pintor y soldador, kit de primeros auxilios y emergencias, extintor para control de incendios y servicio de energía. Se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas, así como con una obra de captación de agua para uso doméstico y lavado de vehículos, los cuales fueron implementados en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia para el otorgamiento de		



ÁREA	CONCEPTO												
	la concesión de aguas y el permiso de vertimientos, concedidos por un término de diez (10) años mediante las resoluciones 160ZF-RES2210-5718 y 040-RES2212-7307 de 2022, respectivamente. Para el control interno, la empresa implementa listas de chequeo preoperacionales, formatos de fallos y formatos de control para los mantenimientos preventivos y correctivos de cada uno de los vehículos. Además, cada uno de los vehículos, se encuentra identificado con el respectivo logo e información de la empresa, asimismo, se encuentran dotados con kit de carretera como extintor, botiquín, conos reflectivos y herramientas menores.												
	Costo de mantenimiento: Los costos de mantenimiento para el parque automotor fueron considerados en \$561.991.678, los cuales incluyen, mantenimientos preventivos y correctivos en cada uno de los vehículos. En comparación con el año 2024, se constata una disminución del 33,87% por dicho concepto. A continuación, se detallan los gastos por este concepto: <table><tr><th>COSTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR</th><th>2025</th></tr><tr><td>Llantas y neumáticos</td><td>\$ 4.839.309</td></tr><tr><td>Repuestos para vehículos</td><td>\$ 375.177.552</td></tr><tr><td>Combustibles y lubricantes</td><td>\$ 140.472.818</td></tr><tr><td>Mantenimiento equipo y transporte</td><td>\$ 41.501.999</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 561.991.678</td></tr></table>	COSTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	2025	Llantas y neumáticos	\$ 4.839.309	Repuestos para vehículos	\$ 375.177.552	Combustibles y lubricantes	\$ 140.472.818	Mantenimiento equipo y transporte	\$ 41.501.999	TOTAL	\$ 561.991.678
COSTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	2025												
Llantas y neumáticos	\$ 4.839.309												
Repuestos para vehículos	\$ 375.177.552												
Combustibles y lubricantes	\$ 140.472.818												
Mantenimiento equipo y transporte	\$ 41.501.999												
TOTAL	\$ 561.991.678												
	Aprovechamiento de residuos sólidos: La empresa AMALFI S.A. E.S.P. reportó 531,57 toneladas aprovechadas en el año 2025 que equivalen al 19,13% de los residuos recogidos por la empresa, de las cuales el 98,34% corresponde a aprovechamiento de residuos orgánicos y un 1,66% a residuos reciclables, presentando un aumento de 2,23 puntos porcentuales con respecto a los residuos aprovechados en el año 2024.												
	Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio: La empresa AMALFI S.A. E.S.P. trabaja articuladamente con la administración												

ÁREA	CONCEPTO
	municipal y da cumplimiento con lo establecido dentro del PGIRS que rige actualmente (2023), desarrollando actividades como: 🔍 Cumplimiento de rutas y microrrutas para actividades de barrido y limpieza de las áreas públicas del municipio de Amalfi. 🔍 Creación de los horarios para las diferentes actividades relacionadas con el servicio de aseo. 🔍 Recolección y disposición final de los residuos en vehículos compactadores. 🔍 Lavado y limpieza de áreas públicas. 🔍 Corte de césped y poda de árboles de las áreas públicas. 🔍 Instalación, mantenimiento y limpieza de canastillas o recipientes contenedores en áreas públicas. (en esta actividad se evidencia un cumplimiento parcial por parte de la empresa). 🔍 Capacitación constante a la comunidad sobre cuidado y protección del medio ambiente.
	Prestación del servicio de recolección de residuos especiales: La empresa AMALFI S.A. E.S.P. realiza la recolección de residuos especiales todos los días viernes, utilizando el vehículo identificado con las placas TLA503. La recolección de residuos especiales incluye residuos como: colchones, muebles, estufas, neveras y llantas. Lo anterior, acorde a lo establecido dentro del Programa para la Prestación del Servicio de aseo para el municipio de Amalfi. Algunos otros residuos especiales como lo son provenientes por parte de la construcción, son competencia de la administración municipal de Amalfi.
	Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., no realiza la recolección de residuos peligrosos.



ÁREA	CONCEPTO
	Estaciones de transferencias: No aplica para la empresa AMALFI S.A. E.S.P.
	Continuidad en recolección: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., prestó el servicio de recolección todos los días del año 2025 conforme a las metas establecidas, reportando una continuidad en la recolección del 100%.
	Continuidad en barrido y Limpieza: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., prestó el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas todos los días del año 2025 conforme a las metas establecidas, reportando una continuidad en la prestación de barrido y limpieza de vías del 100%.
	Ejecución del plan de inversiones: la empresa AMALFI S.A. E.S.P., para la vigencia del año 2025 ejecutó en un 100% los Planes de Inversión para el Servicio de Aseo, los cuales fueron proyectados para ampliación de plataformas del relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de la báscula para el Relleno Sanitario, adecuación de caja compactadora del vehículo de recolección.
COMERCIAL	Ejecución de aportes realizados por el ente territorial para el servicio: Para el año 2025, el monto de subsidios otorgados por el ente territorial, fue OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$879.653.314) correspondiente a los subsidios para el servicio público domiciliario de aseo, estratos 1, 2 y 3.
	Cobertura del servicio: la empresa AMALFI S.A. E.S.P. presta el servicio de aseo en toda la zona urbana, por tanto, la cobertura es del 100%. En cuanto a la zona rural, la empresa continúa en alianza con la administración municipal para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en siete circuitos veredales, atendiendo a aproximadamente 455 suscriptores, lo que se traduce en 2.062



ÁREA	CONCEPTO
	beneficiarios, teniendo en cuenta una ocupación por vivienda de cuatro personas.
	Análisis de equilibrio entre subsidios y contribuciones - Relación entre lo facturado y lo recaudado: La empresa AMALFI S.A. E.S.P., facturó en el año 2025 al ente territorial la suma de \$879.653.314, por concepto de subsidios a los estratos bajos 1, 2, y 3. Asimismo, las contribuciones facturadas sumaron \$155.989.626. En concordancia a lo anterior, los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3 sumaron \$1.035.642.940 de cuales solo 87% fue aportado por el ente territorial y el 13% lo aportan las contribuciones del sector comercial e industrial. Por lo anterior, la AEGR encontró que no se da un equilibrio entre los subsidios y las contribuciones realizadas por los usuarios en el año 2025, toda vez que, el total de subsidios es mayor al total de contribuciones, lo cual se traduce en un déficit, que la Administración Municipal subsana mensualmente con cargo al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.
	Aplicación de los recursos recibidos para subsidios: la AEGR verificó que la empresa AMALFI S.A. E.S.P., aplicó los descuentos correspondientes a los estratos bajos (1, 2 y 3) en las facturas que reciben los usuarios y el sobreprecio al sector comercial e industrial, tal como se describe a continuación: Subsidios: Para estrato 1, estrato 2, estrato 3, Sector Zacatín, y Sector Plaza de Mercado corresponden a un 70%, 40%, 15%, 70% y 50% respectivamente. Contribuciones: pequeño productor, gran productor e industrial corresponden a un 50%, 50% y 30%, respectivamente.
	Recaudo y cartera - edad de la cartera y valor de la provisión: La eficiencia en el recaudo de la empresa AMALFI S.A. E.S.P., fue de 100%

ÁREA	CONCEPTO																
	para el año 2025. Lo cual obedece a la recuperación de cuentas por pagar de periodos anteriores. No obstante, se constata que, la cartera total de la empresa por el servicio de aseo para el periodo de análisis alcanzó la suma de \$93.088.703. Es necesario explicar que, el 0,00% de esta cartera tiene una mora de 1 a 30 días, el 39,33% es una cartera con una mora de 31 a 60 días, tan solo el 3,61% cuenta con una mora de 61 a 90 días, el 2,55% de 90 a 120 días y finalmente, con una mora de 181 a 360 días el 9,10% de la cartera. Sin embargo, también se cuenta con una cartera mayor a 361 días del 41,55%. En suma, se constata que la empresa AMALFI S.A. E.S.P., presenta provisiones de \$38.677.021 para la cartera mayor a 180 días, para el servicio de Aseo, mientras que para el servicio de Alumbrado Público las provisiones fueron de \$167.631.558. Composición de usuario por uso y estrato. Última actualización del catastro de usuarios: Según el último catastro de usuarios de la zona urbana para el año 2025 de la empresa AMALFI S.A. E.S.P fue la siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTRATO/CATEGORÍA</th><th>CANTIDAD DE SUSCRITORES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estrato 1</td><td>1264</td></tr> <tr> <td>Estrato 2</td><td>2004</td></tr> <tr> <td>Estrato 3</td><td>1776</td></tr> <tr> <td>Estrato 4</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Pequeño Productor (Comercial)</td><td>566</td></tr> <tr> <td>Gran Productor (>6m3 o >1,5ton)</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>5621</td></tr> </tbody> </table> De lo anterior, se deduce que hubo un aumento del 0,735% en los suscriptores del servicio de aseo en el municipio de Amalfi, con respecto al año 2024.	ESTRATO/CATEGORÍA	CANTIDAD DE SUSCRITORES	Estrato 1	1264	Estrato 2	2004	Estrato 3	1776	Estrato 4	10	Pequeño Productor (Comercial)	566	Gran Productor (>6m3 o >1,5ton)	1	Total	5621
ESTRATO/CATEGORÍA	CANTIDAD DE SUSCRITORES																
Estrato 1	1264																
Estrato 2	2004																
Estrato 3	1776																
Estrato 4	10																
Pequeño Productor (Comercial)	566																
Gran Productor (>6m3 o >1,5ton)	1																
Total	5621																



ÁREA	CONCEPTO
	Convenio de facturación conjunta: la empresa ASESORÍAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P., el 01 de febrero del año 2019, cedió el contrato CT-20190130010252 de facturación conjunta a la empresa AMALFI S.A. E.S.P., el cual fue suscrito con Empresas Públicas de Medellín (EPM). El día 13 de agosto de 2021, se firmó ACTA DE MODIFICACIÓN BILATERAL No.05 AL CONTRATO CT-2016-002361 entre la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de AMALFI S.A. E.S.P y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. –EPM, en la cual se modificó la cláusula Tercera: Valor del servicio, las demás clausulas, continuaron vigentes, es decir, no hubo cambios en el convenio de facturación conjunta.
	Facturación: para la facturación realizada durante año 2025, la empresa AMALFI S.A. E.S.P., reportó mensual y oportunamente los valores a facturar para cada uno de sus usuarios aplicando los descuentos correspondientes a usuarios subsidiados y el sobreprecio a los usuarios de la categoría comercial e industrial.
	Análisis del origen de las principales causas de reclamación: La empresa AMALFI S.A. E.S.P., recibió un total de 50 PQR interpuestas por los usuarios en el año 2025, representando una disminución del 17% con respecto a las PQR recibidas en el año 2024, donde se presentaron 60 en total. Se evidenció qué de las PQRS, recibidas durante el año 2025, todas corresponden a peticiones, se encontraron diferentes razones, entre ellas, solicitud de cargo fijo de casas vacías, cambios de estrato, de retiro de canastillas de poste, por la generación de puntos críticos.
	Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD: se verificó que para la vigencia 2025 no existieron fallos por parte de la SSPD en contra de la empresa AMALFI S.A. E.S.P.



ÁREA	CONCEPTO	
	Tiempo de Atención: La empresa AMALFI S.A. E.S.P. dio respuesta en un periodo promedio de 9,5 días a las PQR interpuestas por los usuarios, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1166 de 2016. Se evidenció que de las PQRS recibidas, a ninguna de ellas se les dio respuesta en un tiempo superior a 15 días.	
	Nivel de satisfacción del usuario: La empresa AMALFI S.A. E.S.P., durante el año 2024 realizó encuestas de Nivel Satisfacción del Usuario, por tanto, la AEGR emitió el concepto al respecto en el ítem 3.2. Resultados encuesta de Nivel de Satisfacción de los Usuarios. No se realizó encuestas para el año 2025.	
EXTERNOS	Regulatorios (Normas CRA, MAVDT, SSPD, etc.): La AEGR evidenció que la empresa presenta cumplimiento con el marco normativo emitido por los diferentes organismos de control como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico, Corantioquia y los contratos celebrados con la administración municipal de Amalfi.	
	NORMATIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	Ley 142 de 1994	Cumple
	Ley 689 de 2001	Cumple
	RAS 2000	Cumple
	Resolución CRA 720 de 2015	Cumple
	Resolución CRA 151 de 2001	Cumple
	Resolución CRA 943 de 2021	Cumple
	Decreto 838 de 2005	Cumple
	Decreto 2981 de 2013	Cumple
	Decreto 1784 de 2017	Cumple
	Licencia ambiental	Cumple
	PGIRS Municipal	Cumple
	Compromisos contractuales con el Ente Territorial	En cumplimiento



ÁREA	CONCEPTO
	Legales (Demanda, sanciones, etc.): Durante el año 2024 no se emitieron ni demandas ni sanciones en contra de la empresa AMALFI S.A. E.S.P.
	Intervención por parte de la SSPD: Sin intervenciones por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el año auditado 2025.
	Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales: durante el año 2025 la organización presentó buenas relaciones con el ente territorial, las autoridades ambientales, la SSPD, y demás organizaciones locales.

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS



4. INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

4.1. Indicadores y referentes

Tabla 5. Indicadores del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

INDICADOR	LOGROS						META	EVOLUCIÓN	CONCEPTO AEGR
	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
Cobertura (%)	100	100	100	100	100	100	100	Se mantiene	La empresa AMALFI S.A E.S.P., presenta una cobertura del 100% en la prestación del servicio de aseo en el área urbana del municipio de Amalfi, como también en los siete circuitos veredales que atiende con sus respectivos centros poblados.
Rotación cartera (días)	60,68	45,79	45	15,14	17,23	16,20	55	Mejóro	Se evidencia que, al cierre del año 2025, la cartera de la empresa AMALFI S.A E.S.P., por el servicio de aseo fue \$93.088.703, lo que conllevó a una rotación de cartera promedio de 16,20 días, mejorando sustancialmente respecto a 2024.
Ejecución de inversiones	100	100	100	100	100	100	100	Se mantiene	Al cierre del período 2025 la empresa AMALFI S.A. E.S.P., contó con un nivel de ejecución de inversiones del 100%, para el servicio de aseo, donde cerca del 70% de este monto se invirtió en el



INDICADOR	LOGROS						META	EVOLUCIÓN	CONCEPTO AEGR
	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
									relleno sanitario y parque automotor.
Eficiencia laboral (\$/m³ o ton)	301.038	460.278	449.882	429.294	428.930	455.245	390.000	Desmejoró	Para la vigencia del año 2025 la empresa AMALFI S.A. E.S.P., obtuvo una eficiencia laboral de \$455.245 presentando un incremento del 6,13% en relación al año anterior.
Índice de disposición final	100	100	100	100	100	100	100	Se mantiene	La empresa AMALFI S.A. E.S.P., para el año 2025 alcanzó una eficiencia en disposición final del 100%; dando cumplimiento a las metas planteadas, toda vez que dispuso en el relleno sanitario el 100% de los residuos sólidos ordinarios producidos. Del mismo modo, se evidencia que la empresa mantiene el resultado obtenido en el último período.
Continuidad (%)	100	100	100	100	100		100	Se mantiene	La empresa AMALFI S.A. E.S.P. prestó continuamente el servicio de aseo durante el año 2025, alcanzando un 100% para las frecuencias de recolección, según las proyecciones y cumpliendo con las

INDICADOR	LOGROS						META	EVOLUCIÓN	CONCEPTO AEGR
	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
									frecuencias y rutas establecidas en el CCU y el PPS.

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

4.2. Indicadores de proceso.

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. S.A.S., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en el artículo 1.5.1.3.3. de la Resolución CRA 943 de 2021, desarrolló los indicadores de proceso, presentados en la Tabla 6.

Tabla 6. Indicadores de proceso.
Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

INDICADORES DE PROCESO	FUNDAMENTO NORMATIVO	CUMPLE	
		SÍ	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo del servicio.	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separa la contabilidad del servicio.	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

4.3. Concepto General de la Evaluación y Resultados

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 315 de 2005, en atención a sus modificaciones y en concordancia con el análisis realizado por la AEGR, se conceptúa positivamente a nivel general las acciones técnico-operativas y financieras de la empresa AMALFI S.A E.S.P., toda vez que el resultado del ejercicio económico generó utilidades y valor a la empresa. Ahora bien, lo que respecta al servicio de aseo, se consta la capacidad para el cubrimiento de gastos y obligaciones con terceros, lo que conllevó a la generación de beneficios para los socios y un buen rendimiento de ingresos operacionales.

Desde el componente comercial, se puede constatar que, para el servicio en referencia, se efectuó una adecuada gestión de la cartera, toda vez que se presentó una eficiencia en el recaudo del 100%. Asimismo, se coteja la capacidad de ejecución de inversiones según lo planteado en las metas establecidas por la empresa, dado que, se ejecutó el 100% de lo programado.



Finalmente, respecto a las operaciones técnico-operativas del servicio de aseo, se alcanzaron excelentes resultados con un nivel superior de desempeño, dado que los indicadores de continuidad, cobertura y disposición final alcanzaron un 100%, cumpliendo con las metas previstas y sosteniendo los resultados del periodo anterior.



5. INDICADORES CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE RIESGO

5.1. Indicadores de primer nivel

De acuerdo con la Resolución compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la Resolución CRA 315 de 2005, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021 y son calculados exclusivamente para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

Tabla 7. Clasificación de indicadores por nivel de riesgo.

INDICADOR	RANGO VIGENCIA ACTUAL	CONCEPTO AEGR
Liquidez y Endeudamiento (LE)	I	De acuerdo a los rangos establecidos en la Resolución CRA 315 de 2005 y conforme a los resultados obtenidos en el proceso de la AEGR, la empresa AMALFI S.A E.S.P. para el 2025 en la prestación del servicio de aseo urbano, se clasifica en un Rango I, correspondiente a un nivel superior de desempeño, con un resultado en Liquidez de 2,01 y Endeudamiento de 38,92%. Lo que indica que la empresa está en capacidad de generar liquidez suficiente para respaldar las obligaciones de pago contraídas a corto y mediano plazo.
Eficiencia en el Recaudo (ER)	I	La empresa AMALFI S.A. E.S.P. para el 2025, obtuvo una eficiencia en el recaudo de 100%, la cual la ubica en un rango I con un nivel superior de desempeño; reflejando consistencia y efectividad de las estrategias implementadas en las gestiones comerciales para realizar el recaudo.
Cobertura de intereses (CI)	I	El indicador de cobertura de intereses para la empresa en la vigencia del año 2025, arrojó un valor positivo de 19,01 clasificándose en un rango I con un nivel superior de desempeño. Lo que indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.
Indicador Financiero Agregado (IFA)	I	Como se evidenció anteriormente, para el año 2025 los indicadores de liquidez, endeudamiento, eficiencia en el recaudo y cobertura de intereses arrojaron resultados superiores al año anterior. Por lo cual, el Indicador Financiero Agregado (IFA) se clasifica en rango I, con un nivel de riesgo bajo de inviabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Resolución CRA 315 de 2005.

INDICADOR	RANGO VIGENCIA ACTUAL	CONCEPTO AEGR
Continuidad de Recolección (ICTR)	I	Para la vigencia 2025 el índice de continuidad en recolección se mantuvo un 100%, lo que significa que continuaron presentando cumplimiento en la continuidad de prestación del servicio de recolección en el municipio de Amalfi y no presentaron condiciones que pudiesen afectar el desarrollo de esta actividad, razón por la cual, la empresa se sitúa en un nivel superior de desempeño.
Continuidad de Barrido y Limpieza (ICTBL)	I	La continuidad del servicio de barrido y limpieza para el año 2025 fue del 100%, lo que indica que el servicio se prestó sin presentar interrupciones durante el año en referencia. Razón por la cual, la empresa se sitúa en un nivel superior para este indicador.
Vida útil del sitio de disposición Final (VU)	I	La empresa AMALFI S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2025 cuenta con una vida útil de 8,65 años en el Relleno Sanitario La Española ubicado en el municipio de Amalfi, lo que conlleva a que dicho indicador arroje un alto nivel de desempeño.
Indicador Operativo y de Calidad Agregado - Aseo (IOCA)	I	Los indicadores de vida útil de disposición final, continuidad en recolección, barrido, y limpieza, presentaron excelentes resultados. Por lo cual, el Indicador Operativo de Calidad IOCA se clasifica en rango I, con un nivel de riesgo bajo de inviabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución CRA 315 de 2005.

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

5.2. Concepto general del riesgo

5.2.1. Nivel del riesgo

La AEGR después de realizar el respectivo análisis para la empresa AMALFI S.A. E.S.P., correspondiente al año 2025, determina que la empresa se encuentra en un nivel de riesgo I (bajo).

Tabla 8. Nivel de riesgo 2025

NIVEL DE RIESGO	2022	2023	2024	2025	EVOLUCIÓN
IFA	I	I	I	I	Se mantiene
IOCA (ASEO)	I	I	I	I	Se mantiene
NIVEL DE RIESGO	BAJO (I)	BAJO (I)	BAJO (I)	BAJO (I)	Se mantiene

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

5.2.2. Concepto General sobre el nivel de riesgo

En relación a la determinación de niveles de riesgos para la persona prestadora del que trata el Artículo 14 de la Resolución 315 de 2005, se tiene que el Indicador Financiero Agregado - IFA se clasifica en el rango I (bajo) toda vez que los indicadores de liquidez, endeudamiento, eficiencia en el recaudo y cobertura de intereses arrojaron excelentes resultados. De igual forma, el Indicador Operativo de Calidad - IOCA para el servicio de Aseo se ubicó en el rango I (bajo), dado que los indicadores de vida útil de disposición final, continuidad en recolección, barrido, y limpieza, presentaron un alto nivel de desempeño. Por lo anterior, la combinación del IFA y el IOCA resulta un en un nivel de riesgo I (bajo) de inviabilidad.

5.3. Concepto general sobre indicadores del segundo nivel

Bajo los parámetros establecidos en la Resolución 315 de 2005, la AEGR evaluó los resultados obtenidos en los indicadores financieros y operativos de segundo nivel. Con respecto al servicio de aseo, la razón de endeudamiento de corto plazo representó el 59,44% del total de pasivos y la del largo plazo obedeció al 40,56%. Por lo anterior, se deduce que, dado a la concentración del endeudamiento al largo plazo, la empresa está en capacidad de generar recursos para asumir sus obligaciones. En relación al nivel de cartera para el periodo de análisis, se evidencia efectividad en la gestión comercial, este indicador en el año 2025 fue de 1,75%. Por su parte, la rentabilidad del activo, arrojó un resultado de 9,97%.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL PRESTADOR AL SUI

La AEGR comprobó que la información financiera suministrada por la empresa AMALFI S.A E.S.P., se encuentra aprobada por la asamblea, debidamente certificada y guarda una estrecha correlación con la información suministrada en el Sistema Único de Información SUI, la cual comprenden el estado de la situación financiera (balance general), estado de resultados, notas del balance general, estados del cambio de patrimonio y flujo de efectivo. Dichos estados financieros se encuentran avalados por las firmas de los señores: Natalia Torres Zapata, representante legal de la empresa; DANICSA GONZÁLEZ QUINTERO, con T.P 3006-T Revisor Fiscal de la sociedad, y el señor Luis Fernando Cortés Martínez, contador con tarjeta profesional No 53704-T de la JCC. Dentro de la información suministrada, se evidencia que la empresa ha estado dando cumplimiento a diversas obligaciones de ley con respecto a los aportes parafiscales, impuestos, gravámenes y legislación laboral, lo cual también fue el insumo para el cálculo de indicadores correspondientes al año 2025.

En adición, la AEGR constató que la información técnica operativa allegada por la empresa AMALFI S.A E.S.P., y verificada en las visitas técnicas realizadas durante el año 2025, guardan una estrecha correlación con la información suministrada a la SSPD a través del Sistema Único de Información SUI.

Si bien, la empresa AMALFI S.A E.S.P., durante el año 2025, presentó algunos retrasos en el cargue de la información al Sistema Único de Información (SUI), se aclara que esto se continuó presentando por algunas inconsistencias presentadas, teniendo en cuenta que se encuentran habilitados cargues que no aplican, los cuales fueron reportados mediante mesas de ayuda.

6. MATRIZ DEL RIESGO

6.1. Servicio Público Domiciliario de Aseo

Tabla 9. Matriz de riesgo.

PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
ADMINISTRATIVO				
1.1. Administración del talento humano.	Alta rotación de personal.	1	1	1
	Personal no ético en la ejecución de las actividades organizacionales.	1	1	1
	Personal no idóneo para la ejecución de labores especializadas.	1	2	1
	Selección inadecuada del personal	1	2	1
	Ausencia de formalización para los contratos de trabajo.	1	1	1
1.2 Código del buen gobierno.	Ausencia de reglamento interno de trabajo documentado.	1	2	1
	Inadecuada inducción al personal nuevo.	2	2	1
	Difusión inadecuada del reglamento interno de trabajo.	1	2	1
	Ausencia de políticas y procedimiento escrito de los procesos de reinducción.	1	2	1
FINANCIERO				
2.1 Contable	Ausencia de software contable.	1	2	1
	Manejo inadecuado del software contable.	1	2	1
	Baja confiabilidad en la información suministrada por el software contable.	2	1	1
2.2 Presupuestal.	Presupuesto global no ajustado al proyectado.	2	2	3
	Personal no idóneo y no ético para el manejo presupuestal.	1	1	1
	Alteración de rubros presupuestales	1	2	1
2.3 Gestión de cartera.	Ausencia de personal o personal no idóneo para calcular la recuperación de cartera.	2	2	2
	Ausencia de acciones por parte de la Organización para la recuperación de la cartera.	2	2	2



PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
TÉCNICO OPERATIVO				
3.1 Recolección de residuos.	Fallas del vehículo.	2	2	1
	Desabastecimiento de combustible en el municipio.	1	2	1
	Inhabilitación de vías en el municipio.	2	2	2
	Accidente con atropellamiento de un habitante del municipio	1	2	1
	Accidente con atropellamiento de un colaborador	2	2	1
	Accidente de tránsito	1	2	1
3.2. Barrido y limpieza	Fallas en la limpieza y barrido de calles y parques	2	2	2
	Fallas en la poda de parques y áreas públicas	2	2	2
3.4. Disposición final.	Fallas del vehículo para el descargue de los residuos	1	2	1
	Inhabilitación de vías para el acceso a sitio de disposición final.	1	2	1
	Generación de impactos ambientales negativos por contaminación de corrientes subterráneas y superficiales de agua, y contaminación del recurso suelo.	2	3	2
	Suspensión de la licencia ambiental en el sitio de disposición final	1	2	1
	Cierre del relleno por parte de la comunidad	1	1	1
	El vehículo se queda atascado en el sitio de disposición final	2	2	1
3.5. Realización de Aforos.	Inadecuada medición en la generación y tipo de residuos sólidos generados en el municipio	1	1	1
3.6. Mantenimiento del parque automotor.	Ausencia de repuestos en el municipio.	2	2	1
	Inadecuada gestión de mantenimiento (gestión de activos).	1	2	1
	Ausencia de mano de obra calificada para el mantenimiento del parque automotor.	1	2	1
COMERCIAL				
4.1 Facturación	Ausencia de software para facturación.	1	2	1



PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
	Desactualización del catastro de usuarios.	2	2	2
	No entrega del documento equivalente a factura a los usuarios	1	2	1
4.2 Recaudo	Recaudo menor al 90%	1	2	1
	Imposibilidad de pago por parte de los usuarios	2	2	2
4.3 Atención al cliente.	Interrupción prolongada de línea telefónica (para atención al cliente).	1	2	1
	Único Sistema recepción y atención de quejas y reclamos	1	2	1
	Ausencia de personal para la atención oportuna a quejas y reclamos.	1	2	1
	Desconocimiento del contrato de condiciones uniformes.	1	2	2
	Atención inoportuna a las P.Q.R.	3	2	2
5.1 Sistemas de información	Baja fluidez en las comunicaciones al interior de la Empresa.	1	2	1
	Desinformación en temas de especial importancia con los grupos de interés identificados por AMALFI S.A.	1	2	1
OTROS				
5.2 Otros.	Ausencia de personal para el cargue al S.U.I.	1	1	1
	Fallas en la Oportunidad para el cargue de información al S.U.I.	2	2	2
	Problemas en el envío de documentación, correspondencia y encomiendas por imposibilidades en la comunicación terrestre con el municipio	2	2	1
	No existen políticas ni procedimientos escritos para la gestión de la seguridad física de la red.	2	2	1
	Problemas en los sistemas de conectividad de la Organización. (Internet, teléfono y correo).	2	2	1

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

7. SUBSISTEMAS, COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO DE AMALFI S.A. E.S.P

Tabla 10. Respuestas de encuesta de control interno.

ÍTEM	RESPUESTA
Nombre del jefe de Control Interno:	NATALIA TORRES ZAPATA
Teléfono:	8300723
e-mail:	serviciospublicos@amalfisa.com.co
1. ¿Existe una metodología de Identificación y Valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	No
2. Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, ¿cuál es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Inexistente
Circunstancias de tiempo	Inexistente
Circunstancias de lugar	Inexistente
Circunstancias de modo	Inexistente
Impacto del riesgo	Inexistente
Probabilidad del riesgo	Inexistente
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como una tarea de la Oficina de Control Interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico.
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Solo en el caso que lo soliciten antes de control externo (SSPD, Contraloría, entre otros)
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Casi siempre.
8. ¿Se efectúan pruebas a los controles?	En ocasiones
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	Comúnmente efectivos en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Solo en el caso que lo soliciten antes de control externo (SSPD, Contraloría, entre otros)

Fuente: Consultoría Multiservicios ZOMAC SAS

7.1. Concepto sobre el control interno de AMALFI S.A. E.S.P.

Consultoría Multiservicios Zomac S.A.S. ha evaluado el sistema de control interno de la empresa AMALFI S.A E.S.P. para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, basado en los criterios definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios con la finalidad de identificar dentro de la empresa las debilidades y fortalezas de su control interno.

La Gerencia de la empresa es la responsable de mantener su control interno operando de forma efectiva y nuestra responsabilidad como Auditores Externos de Gestión y Resultados se fundamenta en emitir un concepto general sobre la estructura, la madurez del control interno de la organización basado en la respuesta obtenidas que se realizó a la empresa y para ello este análisis incluyó los siguientes componentes del control interno.

- 🔍 Ambiente de control.
- 🔍 Información y comunicación.
- 🔍 Actividad de control.
- 🔍 Monitoreo.
- 🔍 Gestión del riesgo.

En cuanto a los resultados obtenidos de la evaluación aplicada a la empresa AMALFI S.A E.S.P., en su control interno, la AEGR concluye lo siguiente:

El control interno de la empresa, aunque no está muy bien definido, se encuentra en cabeza del ápice estratégico, el cual recibe ayuda del staff de apoyo para alcanzar los objetivos organizacionales establecidos en el corto, mediano y largo plazo, plasmados en su planeación estratégica.

Adicional a lo expresado, la empresa tiene establecidas metodologías como matrices, DOFA en el ámbito organizacional y matiz de riesgos en el componente operativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que le ayudan a la identificación y valoración de riesgos, para posteriormente implementar acciones preventivas y correctivas que permitan mitigarlos o eliminarlos. Por tanto, la empresa cumple en forma admisible con los objetivos de control establecidos por la administración y con los aspectos indicados en la Ley 142 de 1994.

Por otra lado, la empresa AMALFI S.A. E.S.P., cuenta con el departamento de gestión Humana, el cual se encarga del proceso de reclutamiento, selección, inducción, contratación y evaluación del personal, por ende cada uno de los empleados desempeñan sus labores de acuerdo al perfil de cargos

y funciones establecidas por la organización y tienen claras las responsabilidades que le fueron asignadas, también, la empresa tiene documentado el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), el cual fue socializado a cada uno de los empleados y se encuentra publicado en cada uno de los frentes de trabajo, al igual que las políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La empresa cuenta con personal idóneo, para la identificación y prevención de riesgos asociados a la prestación del servicio, los cuales están claramente definidos para cada servicio prestado por la empresa AMALFI S.A E.S.P., lo que permite emitir un concepto favorable por parte de la AEGR en el control interno de la organización.

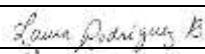
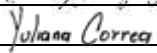
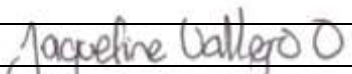


8. CONCLUSIONES

La AEGR concluye acorde los resultados obtenidos durante la auditoría 2025 lo siguiente:

- 🔍 La empresa presenta una generación de ingresos sólida y aunque en crecimiento muy leve, aun es suficiente para atender sus compromisos financieros. En el análisis por líneas de negocio, se destaca el servicio de aseo tanto urbano como rural como el principal generador de ingresos en 2025, con una participación del 51,11%, seguido por Alumbrado Público con 15,06% y el servicio de Generación de Energía registra la menor contribución, con un 10,00%. Con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa, se recomienda optimizar la estructura de costos mediante la identificación de gastos prescindibles, asegurar la adecuada ejecución de inversiones y establecer mecanismos de evaluación continua del desempeño de los procesos. Estas medidas permitirán mantener resultados positivos, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones estratégicas en el corto y mediano plazo.
- 🔍 Para el servicio de aseo urbano, respecto a los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, la empresa arroja un nivel de riesgo rango I, situándose según la clasificación de la resolución 315 de 2005 en un nivel superior de desempeño, con los siguientes valores $Li = 2,01$ y $E = 38,92\%$, frente al indicador de cobertura de intereses, este se sitúa en 19,01, clasificando en un rango I, es decir, un a un nivel de superior de desempeño, la eficiencia en el recaudo $ER = 100\%$, se sitúa en un rango I, también en un nivel superior de desempeño, por lo que, teniendo en cuenta la combinación de estos tres indicadores, el Indicador Financiero Agregado IFA se sitúa en un nivel de riesgo I.
- 🔍 Igualmente, la empresa refleja para el indicador del EBITDA un valor de \$454.829.748 lo que indica que la empresa está generando valor antes de descontar los intereses que se tienen que pagar por deudas, impuestos, depreciaciones, provisiones y amortizaciones, sin embargo, este indicador presenta una disminución respecto al año anterior.
- 🔍 La empresa cuenta a cierre del 2025 con un capital de trabajo de \$498.882.588, lo que significa que la compañía cuenta con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo; además este indicador presentó una disminución del 2,80% con respecto al 2024.

Los indicadores de vida útil de disposición final, continuidad en recolección, barrido, y limpieza, presentaron excelentes resultados. Por lo cual, el Indicador Operativo de Calidad IOCA se clasifica en rango I, con un nivel de riesgo bajo de inviabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución CRA 315 de 2005.

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	John Zapata	Auditor Financiero		20/04/2026
Elaboró	Laura María Rodríguez Brito	Auditor Técnico y Operativo		10/04/2026
Revisó	Yuliana Correa Cuartas	Auditor Administrativo y Comercial		26/05/2026
Revisó	Keila Vanessa Arango	Auditor Administrativo y Contable		
Aprobó	Jaqueline Vallejo Ortiz	Líder Equipo Auditor		26/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes				